

sec EF/ac.-

## SESION N. 1

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE ENERO DE 2012.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTA**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

#### **SEÑORES CONCEJALES**

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN  
D. ALBERTO VERA PEREJON  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO  
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA  
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ  
DA. LORENA MORALES PORRO  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

##### **MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)**

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

##### **UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)**

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN  
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 5 de enero de 2012**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, buenos días. Feliz año a todos. Vamos a , disculpe ¿pueden apagar los..?. Muchas gracias. Vamos a empezar la sesión extraordinaria de hoy. Señor Secretario, por favor.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y DE LA EMPRESA MUNICIPAL ASERPINTO S.A. PARA EL EJERCICIO 2012.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 2 de enero del presente año , emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor , dos votos en contra y dos reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación inicial de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Pinto y de la empresa Municipal Aserpinto S.A: para el presente ejercicio,

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial el Presupuesto del Ayuntamiento, integrado por los siguientes estados :

a) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, importe de 53.007.806 euros con 67 céntimos en gastos y de 53.007.806 euros con 67 céntimos en ingresos.

b) Estados de previsión de gastos e ingresos de la SOCIEDAD MERCANTIL de capital íntegramente municipal "ASERPINTO, S.A." con un importe de 12.941.165,00 euros en gastos y 12.941.165,00 euros en ingresos.

SEGUNDO: Que se exponga al público el presente acuerdo, por plazo de veinte días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con el fin de que los interesados, si lo estiman oportuno, puedan presentar reclamaciones.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones se entienda elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial y por tanto, queden definitivamente aprobados los Presupuestos Generales para el

ejercicio de 2.012, cumpliéndose los trámites preceptivos exigidos por el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previa a las deliberaciones y debate comentarles lo siguiente. Con motivo de la confección del documento se han producido una serie de errores materiales en los presupuestos de los que doy cuenta en este momento, y del que la señora Interventora les acaba de entregar el documento ya debidamente corregido. Son todo errores materiales.

Así en la página 1 de la memoria, previamente a analizar en sí el presupuesto del Ayuntamiento se habían omitido 4 párrafos que figuraban en la memoria entregada inicialmente para la comisión informativa.

En cuanto al presupuesto de gastos en la memoria aparecía la cantidad de 52.823.357 euros, si bien debe aparecer, como ya ha sido corregido, 53.007.807 euros que es la cifra real de dicho presupuesto.

En el cuadro que desglosa el presupuesto tanto de gastos como de ingresos, se han recogido las cantidades correspondientes al importe de 53.007.807 euros comparando con los créditos definitivos y las previsiones definitivas del ejercicio 2011 y recogiendo los porcentajes correspondientes.

Y por último se ha procedido a alterar el contenido a cambiar el orden de la explicación de la memoria, pasando a recoger primero el presupuesto de ingresos, y posteriormente el de gastos.

Tales modificaciones al amparo de lo establecido en el artículo 105, pues en este momento quedan subsanadas y definitivamente redactadas en los términos que acabo de comentarles a ustedes.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Secretario. ¿ alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Julio López, dice: Si Señora Presidenta. Yo les pediría que empezara yo el debate como Portavoz del Equipo de Gobierno para ...

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra

D. Julio López, concedida la palabra dice: .. Vale, muchas gracias. Señores Concejales, nos encontramos inmersos en una situación de grave crisis económica y laboral. Nos enfrentamos a un año que debemos armonizar la bajada de ingresos económicos de este Ayuntamiento con el pago de una deuda que va acumulando los intereses de los intereses y la estabilidad en las plantillas de personal, tanto del Ayuntamiento como la de Aserpinto.

Somos conscientes del reto que supone la realización de estas cuentas públicas en plena situación de inestabilidad económica y laboral.

Este presupuesto alcanza un importe total de 53.007.807 euros. Este presupuesto está ajustado a la realidad y en base a unas cantidades reales basadas en la regulación del ejercicio anterior y no contando con los ingresos extras como el Plan E, o los ingresos procedentes de desarrollos urbanísticos como Punctum Millenium.

Por tanto los gastos hay que ajustarlos a la realidad de la situación de este momento y gestionar con los recursos reales que cuenta esta Administración.

En el presupuesto de ingresos, el capítulo de impuestos directos se ha previsto un incremento de 10,21% derivado del reajuste automático de las bases imponibles, excepto el impuesto de vehículos que con la modificación aprobada en el Pleno de Diciembre sufre una bajada como ustedes conocen.

Los impuestos indirectos incluyen solamente el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y ante la situación actual de este sector, y en base a la experiencia del ejercicio del 2011 se ha bajado un 17%.

Estas bajadas en los ingresos son compensadas con los ingresos de procedencia patrimonial. Aún así la bajada de los ingresos comparada con el ejercicio anterior, esta bajada supone un 11,82%. Una bajada que no tenemos más remedio que aplicarla en el presupuesto de gastos, y que una parte importante de dicho presupuesto de gastos tiene que designarse a pagar la deuda, que como antes decíamos, tiene este Ayuntamiento.

Pese a esta situación y a la limitación de recursos, desde el Equipo de Gobierno optimizaremos la gestión de los servicios públicos, apostando por la aplicación de políticas que fomenten el ahorro de energías y la reorganización de las distintas áreas municipales y de la empresa pública Aserpinto, que manteniendo la estabilidad en el empleo serán más eficaces reduciendo el capítulo de personal en 1,12%.

En comunicación continuaremos manteniendo la política que empezamos cuando llegamos al gobierno, y manteniendo nuestro compromiso de no editar la revista municipal con el ahorro consiguiente.

Fomentaremos medidas que impulsen el turismo local ya que son fuentes de ingresos y un sector que tiene un potencial para crear empleo. Ese potencial que queremos fomentar con el turismo, unido al desarrollo de las áreas industriales, que se desarrollarán en el próximo Plan General generarán los puestos de trabajo tan necesarios en estos momentos.

En el área de deportes se harán reposiciones en las instalaciones existentes y que están sufriendo en los últimos años un deterioro que dificulta la práctica de muchas actividades, así como la inversión pública y privada en nuevas instalaciones. Mantendremos programas públicos del fomento del deporte así como el mantenimiento de las escuelas deportivas.

Fomentaremos el voluntariado de los mayores con el fin de mejorar la actividades y que ellos mismos protagonicen y gestionen sus actividades, poniendo a su servicio las instalaciones municipales, deportivas y sociales.

En el área de Consumo se ha conseguido mejorar sus instalaciones con el fin de que todos los ciudadanos tengan un fácil acceso a sus servicios y además se está ahorrando en los gastos de gestión de dicha concejalía.

En el área de Participación Ciudadana iniciaremos un programa , el programa de punto de información participativa y el punto municipal solidario.

En el área de Mujer pondremos en marcha el III Plan de Igualdad.

En el área de Cultura , en las fiestas populares y festejos se reducen las partidas un 40% . También se reducen un 38% las partidas de promoción cultural y artes escénicas. Mientras las partidas dedicadas al mantenimiento de bibliotecas tienen una mayor dotación económica. No obstante, y pese a estos recortes como hemos empezado ya a poner en práctica, con la participación ciudadana y la búsqueda de colaboradores privados la actividad cultural no es que no se deteriore, es que se potenciará, y la programación cultural que disfrutarán los ciudadanos será más variada , más extensa, y de mayor calidad. Trabajaremos siempre por una programación cultural de calidad, por mantener los talleres de cultura, por rescatar las tradiciones , por unas fiestas populares mucho más participativas , y por mantener el coro y la banda municipal con los niveles de calidad que tienen.

En el área de Educación se han subido considerablemente las partidas para el mantenimiento y mejora de los colegios públicos. Se creará, o se pondrá en marcha el premio al mérito y a la innovación entre profesores y alumnos , y se darán becas a la eficiencia. Todo ello en un marco para premiar el esfuerzo y la excelencia de los jóvenes pinteños. Tendremos más grupos de actividades extraescolares gastando menos dinero. Actividades por ejemplo como el fomento del bilingüismo.

En el área de Seguridad y Movilidad invertiremos en dotar de nuevas plazas de aparcamiento tan necesarias en Parque Europa. Se crearan nuevas dotaciones urbanas con el fin de facilitar la circulación. Se modificarán los pasos de peatones para adaptarlos a la normativa. Se invertirá en mejoras de accesibilidad de nuestras calles a todas las personas . Todo ello en un Plan para mejorar la seguridad y la movilidad de los ciudadanos.

En el área de Medio Ambiente se continuará con la elaboración y adaptación de las normas ambientales. Se crearán partidas para el mantenimiento del sistema de alquiler de bicicletas. Se creará una partida muy necesaria para la detención y retirada de animales abandonados, y se continuará con las partidas para la Agenda 21 y los programas medioambientales.

Para este Equipo de Gobierno, es sumamente importante que el área social sufra lo menos posible en los recortes de un presupuesto a la baja. Por ese motivo, las partidas de este área se han incrementado en los servicios fundamentales prestados a las personas con más necesidades. Se mejora el servicio de ayuda a domicilio ajustándolo a la realidad y diversificando las prestaciones . Se aumenta la dotación

de emergencia social. Se aumentan las subvenciones para mejorar la habitabilidad en los domicilios de las personas mayores. Se pondrán en marcha nuevas actividades para personas con discapacidad. Se pondrá en marcha el programa de respiro familiar. Se aumentan las partidas para políticas activas de empleo que fomenten la formación de adultos y jóvenes en busca de empleo. Se aumenta la partida de ayuda a discapacitados.

Señores, toda una serie de medidas que en un presupuesto con una bajada de un 11,49 y con una carga para pagar la deuda acumulada de ejercicios anteriores, con respecto al presupuesto anterior, nos fijamos como objetivo optimizar los recursos elevar los niveles de calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, gastar el dinero en lo más necesario y sobretodo, y sobretodo, generar empleo que hoy es la prioridad de todos los españoles. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra Señor Portavoz.

D. Juan José Martín Nieto concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno la verdad es que yo no sé si el Señor López Madera se ha visto otro presupuesto completamente distinto al que hemos visto nosotros, porque ha hecho una exposición en la que nos plantea una cuentas públicas para este ejercicio presupuestario 2012 que no se corresponde para nada con lo que viene reflejado en el documento que obra en nuestro poder.

En todo caso yo sí que me hubiera gustado empezar antes de que interviniera el Señor López Madera para pedir que estos presupuestos se quedaran encima de la mesa. Pero no por una cuestión caprichosa sino porque nos encontramos con unos presupuestos que se han visto modificados una y otra vez. Ya no sabemos si son válidos los presupuestos que nos proporcionaron ustedes la primera vez, si son válidos los presupuestos que nos proporcionaron la segunda vez, o si son válidos en definitiva la última modificación que nos han presentado hoy. Es por ello, evidentemente que les tenemos que pedir que dejen estos presupuestos encima de la mesa, sobre la mesa. Que se analicen mejor. Que se corrijan todos los errores que contienen que son muchos, y da lo mismo aprobarlos hoy de manera inicial que aprobarlos un poquito más adelante, porque al final de una forma o de otra vamos a entrar con presupuestos prorrogados.

Es por ello también que me gustaría manifestar mi total y absoluto rechazo a la forma y al procedimiento mediante el que se ha llevado a cabo la convocatoria de este Pleno. Permítame Señora Presidenta que manifieste en nombre de este Grupo de Concejales, al igual que ya se hizo en la Comisión Informativa de Economía mi queja formal ante la celebración de un Pleno en el que una parte muy importante del expediente va a ser objeto de enmienda.

Decía la Señora Tamara Rabaneda en el Pleno del 2010, tenemos muchas dudas de que estos presupuestos estén bien preparados. También tenemos dudas de que si este punto se enmienda, dado que fue en la Comisión Económica donde se dictaminó todo el presupuesto, si hay que hacer una enmienda entiendo que habría que retirar este punto. Eso lo dijo usted Señora Tamara Rabaneda en el Pleno del 2010, lo recordará.

Estas son palabras de usted durante aquel Pleno. Y también dijo lo siguiente. Si en una página con 7 líneas hay un error, en 400 por una mera regla de tres habrá 57 errores como mínimo. Pero bueno, la verdad es que su incompetencia, su incompetencia es tan sumamente abrumadora que no deja de sorprendernos ni a nosotros, ni a cualquier ciudadano de Pinto. Ustedes mismos señores del Partido Popular se definen con estos presupuestos que hoy traen a la aprobación inicial. Señora Presidenta si recuerda usted calificó aquellos presupuestos como los presupuestos de la confianza cero. Si aquellos presupuestos Señora Presidenta fueron para usted los de la confianza cero, ¿qué confianza pueden ofrecer a nuestros ciudadanos estos presupuestos que hoy nos presentan?. ¿Me podía decir cómo califica usted unos presupuestos modificados en la misma Comisión Informativa y con errores de tanta importancia que afectan a todos los capítulos del presupuesto municipal?.

Señora Rabaneda, seguramente que usted no los calificará, pero se los voy a calificar yo. Estos son los presupuestos más chapuceros y más caros de la historia democrática de nuestro municipio. Señora Alcaldesa, debería explicar a los ciudadanos de Pinto que estos presupuestos se han elaborado con el asesoramiento galáctico del señor Doderó, del Señor Suárez, del Señor Cárdenas y de la empresa murciana "Acal". Su tremenda incapacidad, su irresponsabilidad, su clientelismo, su servilismo político y su incompetencia, le han costado a los ciudadanos de Pinto más de 100.000 euros. Lamentamos igualmente que en lugar de derrochar tanto dinero en asesoramientos inútiles, no hayan recurrido a la colaboración de los técnicos municipales, más colaboración de los técnicos municipales. A la colaboración del resto de los grupos políticos de la Corporación, así como a los ciudadanos y de nuestro movimiento asociativo.

Con el Partido Socialista ya sabemos que no han contado. Creo que con el resto de los grupos municipales en la oposición tampoco. ¿pero han contado ustedes con las asociaciones pinteñas?. ¿acaso han comunicado al movimiento asociativo la elaboración de estos presupuestos?. Por desgracia Señora Presidenta, los presupuestos del 2012 también pasarán a la historia como los presupuestos de la menor participación en nuestro municipio. En la historia reciente de nuestro municipio.

Señora Rabaneda, he estudiado en profundidad, no sé ya si en profundidad o no, las dos enmiendas, la primera que nos presentó, de los primeros presupuestos que nos entregó, la que se contenía en este CD. También la segunda, permítame que le diga que no he tenido la oportunidad, porque nos acaban de entregar el documento, de estudiar la tercera. Pero se vé, queda patente, queda patente, sobre todo en la última que nos han proporcionado, que ni usted misma confía en su capacidad, ni en la de su Equipo. Resulta decepcionante que usted misma reconozca en su memoria, su inseguridad y desconfianza a la hora de afrontar y dar respuesta a las necesidades de nuestros vecinos. Además es muy preocupante que se reconozca públicamente que toda la capacidad y el empeño del actual Equipo de Gobierno es la que se ha puesto de manifiesto en la elaboración de estos presupuestos municipales. Deja muchísimo que desear. Seguramente que ese ha sido el motivo por el que usted ha suprimido estas afirmaciones. Inicialmente luego las vuelve a recoger ya en la última memoria que nos han proporcionado, de la memoria que se dictaminó en la Comisión Informativa. Imagino en todo caso que habrá hecho corregir, porque ya le digo que no hemos tenido tiempo de analizar la nueva memoria que nos han proporcionado, la cantidad de errores que en ella se contenían.

Señora Rabaneda no resulta extraño que usted misma dude de que con este presupuesto se pueda dar respuesta a los problemas de nuestros ciudadanos. El presupuesto que traen para la aprobación de este Pleno, supone una reducción insignificante con respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2011. Estamos ante un presupuesto irreal en el que la cifra global de ingresos 53.000.000 de euros, se encuentra supeditada a una presumible operación de venta de viviendas por un importe de más de 2.300.000 euros, por cierto, me gustaría saber Señor López Madera, si esta es su política de vivienda para nuestro municipio, y también al cobro anticipado, se encuentra supeditado, al cobro anticipado del canon de cesión de la red de alcantarillado al saneamiento al Canal de Isabel II por un importe de 2.700.000 euros, Es decir, 5.000.000 que están totalmente en el aire. Un presupuesto de ingresos en el que se ve claramente la tremenda mentira que hicieron y hacen ustedes y sus compañeros de partido a todos nuestros ciudadanos cuando prometieron y prometen congelación y bajada de impuestos.

El impuesto sobre bienes e inmuebles, según reconoce usted en su memoria Señora Rabaneda, subirá ahora antes decían un 15% ahora parece ser que es un 12% durante el 2012, eso sin tener en consideración la subida que se producirá en el recibo de la contribución, en el recibo de la contribución, que también subirá tras la aplicación de las medidas aprobadas por el Gobierno de su Presidente. Del presidente de todos los españoles el Señor Mariano Rajoy. Es decir, el impuesto sobre bienes inmuebles que no iba a subir, va a subir de manera automática, según reconoce usted en su propia memoria y también va a sufrir una subida importante fruto de la aplicación de las recientes medidas aprobadas por el Gobierno de España.

En repetidas ocasiones hemos denunciado las terribles consecuencias que tendría para la economía municipal y la política de despilfarro, la política ,perdón, de despilfarro practicada por ustedes durante el año y medio en el que estuvieron al frente de nuestro municipio. En dicho periodo, y según se deduce de los informes de la Intervención municipal, tanto la empresa pública Aserpinto como el Ayuntamiento han visto incrementarse considerablemente la carga financiera que tienen que soportar.

No creo que sea necesario entrar a debatir sobre las consecuencias de los contratos de renting para compra de maquinaria innecesaria realizados en Aserpinto en aquel periodo o la firma de pólizas de crédito realizadas también sin ningún tipo de control por parte de la Administración Local.

Señora Rabaneda echamos en falta la aprobación de diversas medidas de carácter presupuestario que vayan acompañadas de un plan de pagos a proveedores destinado a poner freno al incremento de la deuda y de los intereses de demora por impago de facturas a proveedores.

Ustedes han perdido la oportunidad de reclamar y de poner en marcha para el próximo ejercicio presupuestario un equipamiento tan importante como el centro de salud de la Tenería. Un compromiso que tenían adquirido como Equipo de Gobierno para reclamar que se incluyera en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio de 2012.

La Comunidad de Madrid, por desgracia, sigue ninguneando a nuestro municipio, y lo hace con su complacencia Señora Rabaneda. Es inadmisibles la progresiva caída de ingresos necesarios para el sostenimiento de servicios públicos fundamentales de competencia de la Comunidad. No podemos señora Presidenta seguir asumiendo con el dinero de todos nuestros ciudadanos competencias

impropias . Usted debe anteponer la defensa a los intereses generales de nuestros vecinos al servilismo que tradicionalmente demuestra hacia su partido. Durante los tres últimos ejercicios presupuestarios, la inversión que se realizó en Pinto exclusivamente provenía de los planes estatales del gobierno de España. Nunca en nuestro municipio se había invertido , y se había invertido tanto en tan corto periodo de tiempo.

Por desgracia esa no va a ser la realidad , la tónica en la nueva legislatura. Con una parte de dicha financiación que se recibió por parte del Gobierno de España se construyó y equipó totalmente la residencia municipal de mayores Dolores Soria. Señora Rabaneda ¿como piensa usted afrontar los gastos de mantenimiento de la residencia municipal?, porque en estos presupuestos no se dice absolutamente nada. ¿no tendrán ustedes intención de privatizar un equipamiento construido íntegramente sobre suelo público y con financiación totalmente pública.

Señor López Madera, su presupuesto de inversiones podría parecer un presupuesto de reducción del gasto en una clara situación de crisis económica. Sin embargo la escasa inversión, según nuestro criterio, deberían destinarla a continuar con el proyecto, por ejemplo, de cambio de luminarias con criterios de ahorro y sostenibilidad , cosa que no hacen absolutamente y lo reflejan en estos presupuestos. O bien a la adaptación a la normativa vigente por ejemplo también de la ludoteca municipal Manolito Gafotas, que saben que no cumple con la normativa. O a remodelar íntegramente los vestuarios del estadio de Rafael Mendoza. No observamos que contemple ninguna partida para realizarlo o para concluir la remodelación de los vestuarios del pabellón de la calle Asturias, etc., etc., etc.,

En materia de empleo. En eso que parece ser, o que aparentemente tanto les preocupa todavía estoy buscando donde se encuentra el plan integral de empleo de Pinto. Echamos una clara apuesta en el desarrollo de políticas activas de empleo. Señora Rabaneda, no es comprensible que en una situación como la actual se recorte el presupuesto municipal en la impartición de cursos de formación ocupacional, y que también se recorte en las Corporaciones Locales y en los talleres de empleo.

Se apuesta en materia de medio ambiente, por el medio ambiente, sí se recorta, no se ría Señor González, porque se recorta , está en las cifras. Hay un recorte importante en desarrollo de políticas activas de empleo en estos momentos. Y el presupuesto de empleo sufre un recorte considerable con respecto a lo que estaba presupuestado en el ejercicio de 2010.

En materia de medio ambiente, igualmente queda en entredicho cuando reducen la partida destinada al desarrollo de programas de medio ambiente y la implantación de la Agenda 21 local. No apuestan por el medio ambiente .

Como lo cortés no quita lo valiente, y en una situación tan delicada como la que vive, por desgracia, una parte de nuestra población, apoyamos , como no podía ser de otra manera, el incremento en la partida de emergencia social. No obstante estaremos especialmente vigilantes para que la contratación de los servicios sociales de nuestro Ayuntamiento, de nuestro municipio , no vuelvan a recaer en manos de identidades de marcado carácter sectario y ultraconservador.

Señora Rabaneda, Señor González, ¿donde se encuentra su apuesta por la educación pública de calidad?. Fíjense ustedes, fue tanta la inversión que se realizó en el mantenimiento de los colegios públicos de Pinto durante la pasada legislatura que hasta el Señor González y la propia Comunidad de Madrid han agotado ese presunto esfuerzo inversor, desaparece el convenio RAM, no hay absolutamente nada en los presupuestos municipales para el ejercicio 2012. No obstante no entendemos como en lugar de realizar un mayor esfuerzo en el apoyo a la escolarización, o un mayor apoyo en la lucha contra el absentismo escolar, se dedican a becar un aparente y cuestionable excelencia.

Señores del Partido Popular, la cultura no es el alumbrado ornamental ni los festejos taurinos, ni los carnavales. ni los festejos populares, ni las fiestas patronales. La cultura y la educación son fundamentales para la formación y el crecimiento de una sociedad cada vez más justa, más preparada y más desarrollada. Por desgracia ustedes han recortado el presupuesto destinado a la programación cultural y teatral de Pinto. También desaparecen los CAPIS y la partida destinada a la inversión en material de archivos y bibliotecas, es vergonzoso y también desaparece. Es vergonzoso que destinen 35.000 euros para digitalizar el archivo parroquial y reduzcan, por ejemplo, de una forma considerable en el presupuesto la partida destinada a la animación a la lectura.

EL déficit en los servicios que se prestan a la juventud y a la infancia, queda patente en el recorte practicado en las partidas presupuestarias destinadas al desarrollo de programas de juventud en la partida de campamento urbano y en la del contrato de gestión de las ludotecas municipales.

En materia de sanidad echamos en falta la partida presupuestaria destinada precisamente a cubrir el contrato de desratización en nuestro municipio, y legionelosis. En comercio por ejemplo echamos en falta también un verdadero plan que apueste por el desarrollo comercial y empresarial de nuestro municipio. Un plan que no consista exclusivamente en hacerse una fotografía con los responsables de Leclerc, con el delegado de Aldi, o con los propietarios de la ITV de Pinto ni en destinar 38.000 euros para fomentar turísticamente nuestro municipio.

Si hablamos de Aserpinto les tengo que decir que los presupuestos que nos presentan de la empresa pública son totalmente falsos. Nadie se cree, nadie se cree, que después de asumir y de firmar nuevos préstamos en la empresa pública, se reduzca la carga financiera en Aserpinto.

Pero voy concluyendo. Deberían explicarnos a dónde van a destinar los 50.000 euros que figuran en la partida de prensa, 50.000 euros en la partida de prensa, se incrementa, revista, libros, y otras publicaciones. Nos gustaría saber a donde van a destinar estos 50.000 euros. Y también nos gustaría saber donde van a destinar los 35.000 euros que destinan a repartos. No sabemos de qué. 35.000 euros para repartos. O los 25.000 euros que consignan para contratos de servicios del departamento de prensa. Y sobre todo otra cosa, nos gustaría saber cuales son los edificios municipales que se van a conectar con los más de 400.000 euros presupuestados.

Señora Rabaneda los presupuestos que hoy nos traen para su aprobación son unos presupuestos irreales, basados en hipótesis, y por lo tanto carentes absolutamente de fiabilidad en su ejecución. Son unos presupuestos irresponsables realizados de espaldas a la ciudadanía y por lo tanto sin dar

cobertura real a las grandes necesidades que tienen actualmente nuestros ciudadanos, y son por último unos presupuestos fruto de la incapacidad que reiteradamente están manifestando ustedes para gobernar nuestro municipio.

Es por todo ello, señora Rabaneda, que este Grupo Municipal los va a votar en contra. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿alguna otra intervención? . Tiene la palabra. Perdona un segundo antes de. Para que quede manifiestamente claro al Señor Portavoz del Partido Socialista. Es decir, no se van a quedar sobre la mesa. Y luego le he escuchado en repetidas ocasiones comentar que se van a enmendar. Para que le quede claro, no se van a enmendar estos presupuestos. Es decir, son unas correcciones, y si quiere el Señor Secretario se lo puede explicar perfectamente. Por lo tanto no son objeto de enmienda. Todo lo contrario.

Y bueno, luego decía usted también que son fruto de la incompetencia e incapacidad y que , pues le recuerdo que usted mismo decía y consideraba que los presupuestos municipales son un documento meramente técnico, por lo tanto no sé si es que nos está llamando incompetentes a los políticos, o es que está llamando incompetentes a los técnicos, porque es que eso no se lo voy a consentir. Porque todo lo contrario, hay que agradecer a los técnicos, a todos los asesores y a toda la gente que haya colaborado en la redacción de estos presupuestos la voluntad en hacer estos presupuestos.

Por lo tanto, si usted como bien dijo que era un documento , los presupuestos son un documento meramente técnico, pues si lo de la incompetencia era por los políticos, pues bueno, pues se lo puedo aceptar. Pero supongo que se referiría a los técnicos y eso no se lo voy a consentir. Por lo tanto cuidado con determinadas afirmaciones. Y bueno, lo de carácter sectario, digo yo que lo dirá por usted. Porque así ya le calificaron algunas de sus excompañeras y además lo hicieron públicamente. Dicho esto tiene la palabra Señor Portavoz ...

D. Juan José Martín dice: ...Señora Presidenta, ¿si me permite? Si se ha dirigido a mí. Si me permite , es solo decir una cosa, es que entiendo que ...

La Señora Presidenta dice: ..tiene la palabra el portavoz, tiene la palabra el Señor Portavoz del Mia...

D. Juan José Martín dice: ... entiendo que se ha dictaminado en la Comisión Informativa algo completamente distinto a lo que hoy traen a la aprobación de este Pleno entiendo que esto es una enmienda Señor Secretario ¿es cierto, o no es cierto?.

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario tiene la palabra.

El Señor Secretario concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Hubo una primera convocatoria con una entrega de un ejemplar y con posterioridad, esa convocatoria no se llevó a efecto. Se realizó una segunda. Con anterioridad a esa segunda convocatoria, el documento fue objeto de modificación previo su dictamen por la Comisión Informativa. Ese documento ya modificado y que difería por supuesto del primitivamente entregado , ese documento fue el que se redactó, el que se

dictaminó en la Comisión informativa. Durante el desarrollo del debate de la comisión informativa se constató que había algún error, pero algún error tipográfico, algún error de redacción.

Producto de ello es por lo que se advirtió en la Comisión Informativa así se dijo, y he dado cuenta a ustedes de la corrección de los errores que se detectaron a raíz del debate y desarrollo en la Comisión Informativa. Por eso, puesto que se tratan de errores materiales o aritméticos, es por lo que se les ha comentado, y que tal modificación, al amparo del artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico, es susceptible de ser corregida en este momento. Por ello es por lo que se les ha entregado y se les ha dado a conocer a ustedes ahora.

Tales errores, como les he dicho, son errores materiales o aritméticos, susceptibles de, como dice el 105 de la Ley de Régimen Jurídico, de modificación en cualquier momento. Por tanto, el debate de la Comisión Informativa, el dictamen que se emitió en la Comisión Informativa con la aclaración o corrección de estos errores es lo que tiene que ser objeto de debate y votación.

Una enmienda, por si le sirve, la aclaro, se trataría para aquel supuesto en el que se cambiara la redacción o el contenido, es decir, el tenor literal se alterase o se variase. Pero aquí no, según explicaciones recibidas tanto del Señor Concejal de Hacienda, como de la Señora Interventora, lo que hay son errores aritméticos. Nada más. Por eso es por lo que se les ha dicho que quedan corregidos, subsanados en ese momento donde se les ha entregado, y a partir de ahí, el debate debe continuar y emitirse la votación una vez que la señora Presidenta lo ordene.

El Señor Martín Nieto dice: ¿Si me permite Señora Presidenta?

La Señora Presidenta contesta: ¿disculpe?

El Señor Martín Nieto dice: Si me permite, solo un momento.

La Señora Presidenta contesta: Muy brevemente sobre esta cuestión.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muy brevemente. Señor Secretario. Con todos mis respetos. No comparto para nada su exposición. O sea no lo comparto porque es que las modificaciones que se introducen hoy aquí en este documento tienen una relevancia importantísima en todos los presupuestos municipales. Es que se alteran absolutamente todas las cifras contenidas en este documento. Ya que no podemos traer los ordenadores traemos esto. Se alteran considerablemente todas las cifras contenidas en este documento. Se alteran todas las cifras contenidas en todos los capítulos del presupuestos municipal. Se alteran todos los porcentajes de incrementos o de bajadas que sufren todos y cada uno de los capítulos municipales. Se altera en definitiva un porcentaje que es el de la bajada, en este caso de al subida de los impuestos directos. No tiene nada que ver el porcentaje que figurada en la memoria que fue objeto de dictamen por parte de la Comisión Informativa con el nuevo dato que figura en esta memoria que ustedes nos aportan hoy. No tiene absolutamente nada que ver el tanto por ciento, el porcentaje y el resultado final, evidentemente, de lo que es el presupuesto por grupo municipal, con el que figura aquí.

La Señora Rabaneda decía en la memoria que se dictaminó en la Comisión Informativa, que precisamente ese porcentaje por grupos, vamos no, el resultado final del presupuesto por grupo municipal tenía superávit, cuando no hay superávit, hay déficit..

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, vaya finalizando, porque ya se está saliendo del punto

El Señor Martín Nieto dice: ... hay mas gastos que ingresos. En todo caso ya para finalizas y para concluir señora Rabaneda. No sé como se encuentra usted tan molesta con mi intervención porque me gustaría que ...

La Señora Presidenta dice: .. no, yo para nada..

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... no, yo le voy a decir una cosa, hombre, yo he sido comedido, porque si usted se oyera lo que dijo en el debate de presupuestos del 2010, posiblemente demasiado comedido he estado. Me he tenido que frenar muchísimo, muchísimo, porque me han venido muchas tentaciones de repetirse íntegramente el mismo discurso que usted soltó en el año 2010. Muchísimas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Me conozco perfectamente ese debate, es más le voy a decir que la pregunta que ha hecho usted de la residencia municipal la ha copiado íntegra de mi intervención. Integra. ¿pero sabe lo qué le voy a contestar?. Es decir, lo mismo que usted. Usted no contestó a nada de lo que le pregunté. Por lo tanto usted no contestó a nada. Es más, le recuerdo que ni en el presupuesto del 2010 ni en el presupuesto del 2011, del 2009, perdón contestó usted nada, porque no siquiera habló usted. Solamente para decirnos que no podíamos hablar mas.

Dicho esto, Señora Interventora, para que quede manifiestamente claro, tiene la palabra.

Da. Ma. Isabel Sánchez, Interventora municipal, concedida la palabra por la Señora Presidente dice: Buenos días, vamos a ver para aclarar el tema de la memoria y de la corrección de errores. En la Comisión Informativa los presupuestos que se les entregaron a los señores concejales, la memoria que había tenía exactamente los mismos cuatro párrafos que aparecen en la que se han dado en este momento.

Los primeros cuatro párrafos que luego cuando se ha vuelto a grabar el CD y a entregárseles a ustedes, han desaparecido, pero es la misma memoria. La cuantía del presupuesto que figuraba en la memoria en los cuadros aparecían en gastos los 53.007.807 en el desglose del cuadro, lo que pasa es que cuando se hablaba del presupuesto de gastos en la cifra inicial aparecía la antigua. Pero si ustedes se la sumaban sí que daban los 53.000.000 de euros. Entonces, eso es un error aritmético de no trasladarlo al anunciado. No hay ninguna corrección sustancial en la memoria porque si no, hubiéramos traído una enmienda, no una corrección de errores. Entonces no hay ninguna enmienda en la memoria. ¿vale?.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Interventora. Señor Portavoz del MIA. Bueno ya que sigue hablando el Señor Portavoz, bueno los que sí fueron enmendados fueron los de ustedes en el

2010. Los que sí fueron enmendados fueron los de ustedes en 2009, en el 2009 2010. Eran los del 2009 pero para el 2010. Los últimos que trajeron ustedes. Esos sí que se enmendaron en el mismo momento del debate plenario, porque sí que había un error en la suma de las retribuciones del personal, y mientras se debatía, que usted dijo, bueno sigamos debatiendo mientras el departamento de Recursos Humanos prepara la enmienda. Mientras se debatía. Tuvimos aquí que debatir por debatir, porque luego sí que nos bajaron la enmienda. Así que yo creo Señor Portavoz que ya debería conocer lo que es una enmienda y lo que es un error material. Ya se lo ha dicho el Señor Secretario y se lo ha dicho la Señora Interventora. Tiene la palabra Señor Portavoz del MIA.

D: Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Por fin. Gracias.

La Señora Presidenta contesta: ..Le pido perdón.

D. Rafael Sánchez indica: .. nada, nada. Buenos días antes de nada. Para empezar sí queríamos hacer dos consideraciones previas. Una de carácter objetivo y otra más subjetivo. La de carácter objetivo es que las dificultades con las que nos hemos encontrado los grupos de la oposición para poder estudiar estos presupuestos han sido tremendas. Ya de por sí es un tema complicado el estudiar un presupuesto municipal pero hay que tener en cuenta que se nos entregó un primer borrador el día 23 de diciembre y luego se nos ha entregado otro segundo borrador el día 2 de enero donde hay cambios de calado. Hay cambios de calado en ese nuevo presupuesto. Por lo tanto vaya por delante las tremendas dificultades que hemos tenido desde los grupos de la oposición para poder estudiar estos presupuestos, lo cual no debe ser óbice para que no los hayamos estudiado bien, pero sí quería dejar constancia de esas dificultades.

Y en segundo lugar, a colación de lo que ha dicho la Señora Presidenta, pues otra consideración más subjetiva. Para nosotros un presupuesto municipal tiene un calado político importantísimo, pero vamos, importantísimo, nadie le puede quitar, nadie le puede quitar su componente técnica, obviamente, pero es el documento que marca la línea política de un equipo de gobierno, en este caso un equipo de gobierno municipal. Entonces para nosotros calado político todo el del mundo, y toda la crítica que vamos a hacer obviamente es una crítica política. Las críticas técnicas pues bueno, pues en "petit comité" si hay alguna se lo diremos a la señora Interventora o al técnico que corresponda. Pero nuestras críticas son básicamente políticas porque estamos ante el documento madre a nivel de calado político. ç

Vamos a empezar por analizar los ingresos, y nosotros hemos analizado los ingresos presupuestados frente al dato que creemos más real, que son los ingresos reconocidos netos a 21 de diciembre que creemos que se van a diferenciar muy poco con respecto a lo que van a ser los ingresos reales de este Ayuntamiento durante el año 2011. Y vemos que hay un incremento del 12%, o sea, frente a los 53.000.000 de euros que ustedes presupuestan de ingresos, la liquidación va a estar en torno a los 47, o 47 millones y medio de euros.

Por lo tanto, lo primero que habría que decir es que estamos ante unos presupuestos expansivos a nivel de ingresos, lo cual todos deberíamos felicitarnos. Teóricamente este Ayuntamiento al año que viene va a tener aproximadamente unos 6.000.000 más de euros de ingresos. Lo digo entre otras cosas porque la señora Alcaldesa en la memoria, pues compara estos presupuestos con los presupuestos

prorrogados del 10, que son los del 9, pero claro, con lo presupuestado, pero yo creo que sería más real compararlo con los presupuestos liquidados. ¿no?

Nos llama la atención 3 cosas, para empezar en su presupuesto de ingresos. En primer lugar hay un incremento del 8,5% en el IBI de naturaleza urbana. Pasamos de unos 16.000.000 de euros recaudados a 17.500.000 millones. Ese incremento como explica la señora Alcaldesa en su memoria pues es por la revalorización automática que se va a tener del IBI, que va a ser aproximadamente de un 15%, pero no en todo el padrón del IBI, por eso de alguna manera se compensa ese 15% y acaba siendo solamente, solamente de un 8,5% ¿no?

Hay otro segundo punto que nos llama la atención en el tema de los ingresos. Tenemos casi 5.000.000 de ingresos atípicos. Ingresos que son los que elevan su previsión para este año de 47 y pico a 53.000.000 de euros. Los 2,7 millones del canal que no deberían ser 2.7 millones, bajo nuestro punto de vista, sino que deberán ser más de 5, como ya expusimos en su momento, y los 2,3 millones de esa enajenación de pisos, de esa venta de pisos que esperamos que hoy por fin, Señor López Madera, ya que en diciembre no nos hizo usted demasiado caso, hoy sí nos explique qué pisos son, en cuanto los van a vender, quién los va a comprar, cuantos metros cuadrados tienen, etc., etc. Pero en todo caso son unos ingresos atípicos de 5 millones de euros, casi un 10% del presupuesto total de ingresos, que son los que hacen elevar su previsión de ingresos.

Y por último algo también destacable, que es que los ingresos que proceden de transferencias de la Comunidad de Madrid, sufren un recorte del 15%, 14,6%. Sea el tijeretazo de la Comunidad de Madrid respecto a las transferencias corrientes que se pasan a los Ayuntamientos, pues Pinto lo sufre. Y sufre el recorte presupuestario que está aplicando en este caso la Comunidad de Madrid, pasando de casi más de 4 millones de euros que se transfieren en el año 2.011 a 3,5 millones de euros para este año.

Si analizamos punto por punto el tema de ingresos vemos en impuestos directos pues prácticamente lo mismo, 27,6 liquidados 2.011, 27,7 para el año 2012. La subida del IBI ¿con qué se compensa? Con la bajada del impuesto de vehículos de tracción mecánica, aunque no es grande, pero no es anecdótico, como se ha dicho otras veces en este Pleno. Y luego con la prudencia que ustedes mismos manifiestan en su presupuesto a la hora de presupuestar el impuesto de la Plus valía, que dicen que solamente presupuestan un 86% de lo que se ha recaudado en el año 2011 por prudencia. Con lo cual eso es lo que hace compensar el tema y los impuestos directos, pues bueno, pues estamos más o menos igual.

En impuestos indirectos, que el Señor López Madera me ha sorprendido que dijera que bajaban, el ICIO, el impuesto de construcciones, los derechos reconocidos que tenemos para el año 2011 son 1,6 y ustedes presupuestan 2,25 o sea suben, la previsión de ingresos indirectos en un 40%. Se ve que el bum inmobiliario va a volver Pinto, pero bueno yo creo que a lo mejor tienen ustedes más datos que nosotros para pensar en ese bum inmobiliario ¿no?

El tema de tasas, precios públicos, y otros ingresos, pues sube un 12%. Ustedes presupuestan 6 millones y medio y tenemos ingresos reconocidos en torno a los 6 millones de euros para el año 2011 ¿no?

En transferencias del Estado y la Comunidad de Madrid, pues se queda igual. Se queda igual porque el 15% de bajada de la comunidad de Madrid pues se compensa con que vuelve a subir a 7 millones y medio de euros las transferencias que nos hace el Gobierno Central, con lo cual el tema queda equilibrado.

En ingresos patrimoniales se disparan ustedes casi un 700% pero es por el tema del Canal, un tema absolutamente atípico, coyuntural y donde además, y perdónenme la expresión nosotros creemos que han malvendido ustedes la red de alcantarillado de Pinto ¿no?

En el tema de enajenaciones de inversiones reales, o sea en venta de patrimonio de todos los pinteños pues de disparan aún más, pasamos de 0 a los 2,3 millones de esos pisos que una vez más, y se lo voy a decir muchas veces durante este debate Señor López Madera, esperamos que ustedes nos digan que qué pisos son. Yen activos financieros pues el tema queda equilibrado.

Conclusiones que sacamos analizando los ingresos desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa. El impuesto que más afecta a los pinteños, que es el IBI, va a subir de una manera importante, con una revalorización automática, pero es que ustedes tampoco vemos que pongan en el presupuesto ninguna medida para poder amortiguar esa subida. Eso sin tener en cuenta la subida adicional que vamos a sufrir, van a sufrir aquellos pisos que estén por encima de la media del valor catastral de nuestro municipio, gracias al Real Decreto del 30 de Diciembre del Gobierno Central del Partido Popular también. Y vemos también que el tema de las tasas, precios públicos, etc vuelve a incrementarse en un 12%. Esto es motivo también de que ustedes, como ya les dijimos en otro Pleno, creemos que carecen de una política fiscal global y no han tocado ni tasas, ni han tocado precios públicos, aquellos que eran absolutamente disparatados no los han tocado ustedes.

Por lo tanto, primera conclusión, aquello que más afecta al bolsillo de los pinteños, que es el IBI, que son las tasas, y que son los precios públicos, suben. Segunda conclusión importante, tenemos unos ingresos coyunturales de 5 millones de euros, los del Canal y los de los pisos, pero ojo, eso es pan para hoy y hambre para mañana. Son ingresos coyunturales No son ingresos recurrentes que vamos a poder tener año a año. Son ingresos de este año que se acaban, porque Señor López Madera, usted ha dicho que aquí no meten nada ni de Punctum Millenium ni de convenios urbanísticos. Cierto que también son ingresos coyunturales, pero tan coyunturales como son estos. O sea si estos los tenemos este año, pero para el año que vienen se esfuman. Podían haber ido amortiguando el tema del Canal de una manera progresiva pero, si claro, pero es para que lo sepamos todos que el año que viene esos 5 millones de euros no los vamos a tener. Son unos ingresos absolutamente coyunturales y no recurrentes.

Respecto al tema de gasto. Pues nosotros hemos hecho lo mismo. A lo mejor de forma equivocada, pero lo que hemos comparado es los gastos que ustedes tienen presupuestados para el año 2012 con los gastos liquidados a 21 de diciembre, aunque hemos incorporado ya pues los 3 millones nuevos de subvención que le han pasado a Aserpinto en la Junta de Gobierno local del 28 de diciembre. Esto para que se den ustedes cuenta de las dificultades con que contamos los grupos de la oposición a la hora de hacer una comparativa de los presupuestos municipales, porque es que esta Junta de Gobierno la recibimos ayer. Ayer mismo.

Tenemos 53 millones presupuestados de gastos, frente a, en el entorno de los 42 , 43 millones de euros que este Ayuntamiento entiendo que va a gastar durante el año 2011 en función del presupuesto de liquidación que se nos ha pasado ¿no?. Pero es que además este Grupo no se cree que se vayan a gastar los 53 millones de euros, y ustedes tampoco se lo creen que se vayan a gastar esos 53 millones de euros. Y este incremento previsto de gasto, tiene mucho que ver con las partidas dedicadas a pagar deuda de este Ayuntamiento. Más de 50 millones de deuda según el estado de la cuenta de resultados del año 2011.

Así tenemos por un lado una partida de 5 millones de euros de deuda pública. Otra partida de 0,8 millones de inversión , y perdón por la palabra inversión, pero es inversión para pagar una expropiación. Otra partida para pagar deuda judicial de 1,6 millones de euros. Y otra partida de intereses de demora de 1,8 millones de euros, lo cual hace más de 9 millones de euros única y exclusivamente para pagar deuda de este Ayuntamiento. O sea el 17% . Sí, claro, si claro , pero hay una responsabilidad en esta deuda. O sea a mí me gustaría saber y a los pinteños nos gustaría saber la gestión que se ha hecho de aquí para atrás durante unos cuantos años, de qué manera se ha hecho, y con qué parámetros económicos y políticos se ha hecho para que a estas alturas más del 17% de nuestro presupuesto tenga que ser para pagar deuda en detrimento, obviamente de los servicios como veremos más adelante.

Claro que hay que pagar la deuda, pero habrá que preguntar de donde sale esa deuda y por qué hemos llegado a esa deuda y quiénes son los responsables de que hayamos llegado a esa deuda. Si, si, pero todos, todos los anteriores. Todos los anteriores. Vale.

Gasto Corporativo. Ustedes juraron y perjuraron en julio que iban a ahorrar en gasto corporativo con las medidas que nos traían aquí a Pleno, y que a algunos nos llamaron demagógicos por decir que tenían una estructura de gobierno muy pesada, que seguían ustedes con el tema de los cargos de confianza y que además nos estaban engañando, que eran menos pero que eran menos que cobraban más. Bueno pues sus propias cifras demuestran que no hay ahorro en gasto corporativo.

En el año 2011 entre salarios de miembros del Gobierno y portavoces, salarios de cargos de confianza, dietas por asistencia a Plenos y transferencias a grupos municipales, nos gastamos 1.210.000 euros, que no está mal. Para el año 2013 ustedes han presupuestado 1.230.000 euros para estas mismas partidas. 20.000 euros más, por lo tanto teníamos razón . Me tendrán que reconocer que algunos teníamos razón en el mes de julio cuando les decíamos que las medidas que traían aquí y que ustedes nos vendieron como medidas de ahorro en el gasto corporativo no eran ciertas. Como ya les advertimos en el mes de julio.

La única partida que disminuye es la única que por cierto nosotros votamos a favor, y es la que nos afectaba más que era la disminución en la transferencia a los grupos municipales. Pero es que la partida de la estructura de gobierno y portavoces aumenta en un 15% . Es una partida que aumenta en un 15% respecto al año 2011 . Y se mantiene invariable, como ya les advertimos la partida de cargos de confianza y la partida de dieta. Hay un dato que es para nosotros demoledor y que le ponemos encima de la mesa, y yo creo que debería hacerles recapacitar. Los sueldos órganos de los órganos de

gobierno más junta de, perdón mas portavoces, mas los cargos de confianza, mas sus correspondientes cargas sociales estamos hablando de una cifra entre 1.300.000 y 1.400.000 euros. Y yo creo que eso en la situación actual no es de recibo para un Ayuntamiento como el de Pinto . Y eso que tienen que ustedes que darle las gracias a que el Movimiento de Izquierda Alternativa y UPyD hemos renunciado a nuestro auxiliar administrativo, a que el Movimiento de Izquierda Alternativa ha renunciado a que su portavoz esté liberado, y a que el movimiento de Izquierda Alternativa ha renunciado a que sus portavoces cobren, a que sus concejales cobren dietas, que solamente en ese tema hay un ahorro de más de 100.000 euros para esta Corporación. Pero ese es el único ahorro que hay cierto, porque con sus cifras encima de la mano, no hay ahorro en el tema de gastos corporativos.

Otro puntal del Partido Popular era centrados en el empleo, pero es que uno analiza las partidas de fomento de empleo y es demoledor. Transferencias que nos pasa la Comunidad de Madrid para políticas activas de empleo, 936.000 euros. Gasto municipal en programas de fomento de empleo , incluido la partida esa que hay que rebuscar de otros sueldos en la parte de fomento de empleo, 860.000. O sea se gastan ustedes menos en fomento de empleo de lo que les transfiere la Comunidad de Madrid. Que tiempos aquellos , Señor González Jaén en que usted le decía al tripartito "es que no aportan ustedes ni un duro de dinero municipal en fomento de empleo", es que ustedes no es que no aporten ni un duro, es que encima nos restan duros en el tema de fomento de empleo. Yo no puedo entender , se lo tendrán que explicar a la Comunidad de Madrid, o con el criterio este de caja única con las transferencias de la Comunidad de Madrid, pues lo gastarán en otras cosas, pero no puedo entender que en una situación como la actual este Gobierno municipal se gaste en políticas activas de fomento de empleo menos de lo que nos transfiere la Comunidad de Madrid.

En el tema de educación, pues estamos en algo parecido. La Comunidad de Madrid por un lado nos transfiere 100.000 euros para la escuela de adultos, y para la escuela de música , vale, eso está en los gastos generales de la escuela de adultos y la escuela de música. Ahora bien. nos transfiere para escuelas infantiles 650.000 perdón 654.000 euros para escuelas infantiles, para actividades extraescolares y para el programa de absentismo escolar , porque como bien ha comentado el portavoz del Partido Socialista, los convenios RAM que teníamos para rehabilitación , adaptación y mejora de colegios públicos han desaparecido en el correspondiente tijeretazo de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto tenemos 654.000 que les transfiere la Comunidad de Madrid para políticas educativas , ¿que presupuestan ustedes?, 689.000 euros para las escuelas infantiles , entiendo que para la gestión y para la manutención de la escuela infantil virgen de la Asunción. 48.500, un pastón, para programas educativos y 40.000 euros, otro pastón, para inversión en nuevas infraestructuras educativas , menos de lo que nos vamos a gastar en digitalizar los archivos parroquiales, casi, 35.000, 40.000, parecido, más 400.000 euros en actividades extraescolares . Bueno pues tienen ustedes un superávit, esta vez, de 523.000 euros respecto a lo que la Comunidad de Madrid nos transfiere a nivel de programas educativos. Pero es que solamente el año pasado , solamente el año pasado, en actividades extraescolares , este Ayuntamiento se gastó 558.000 euros. Se gastó más de lo que ustedes tienen ahora de superávit en el tema educativo. Si, Señor González Jaén, pues venga usted y me lo explique si esto no es que sea restricción, esto es que es un tijeretazo total y absoluto ¿no, no lo es?. Bueno, pues luego nos lo explica usted.

El tema del campamento urbano, lo han explicado por aquí. Tampoco debe ser un tijeretazo pasar de 144.000 a 70.000 euros. Debe ser que ahora lo vamos a optimizar mejor, o que lo vamos a hacer con voluntarios, o no lo sé, a lo mejor es que vamos a tener menos servicio. Pero vamos, se pasa de 144.000 euros presupuestados a 70.000.

En el tema de la residencia, aquí quiero hacer un importante inciso. Primero ustedes presupuestaban 1.350.000 euros, pero luego lo han bajado a 30 de diciembre, insisto otra vez en las dificultades que tenemos para analizar estas cosas, a 30 de diciembre, firman ustedes un nuevo convenio con la residencia privada y topan el gasto en 950.000 euros que son 38 plazas. Bien. Y nosotros por otro lado, como Movimiento de Izquierda Alternativa, estamos cansados, pero cansados de oír, por un lado que la residencia privada va a ser más barata que la residencia pública cuando la abramos un día, y en segundo lugar, también estamos cansados, y en este presupuesto se vuelve a reflejar, que creemos que no hay voluntad política de abrir esa residencia pública, porque en la parte de inversiones no vemos nada para ese dinero que nos han dicho ustedes que es necesario para poner en marcha una serie de cosas que están mal en la residencia pública, y por otro lado vemos que aunque bajan el gasto en la residencia privada pero porque se han visto obligados a bajarlo por la remodelación que han tenido que hacer presupuestaría el día 2 de enero, pero vamos, no por otra cosa. Bien.

Nosotros hemos hecho un estudio que en el mes de febrero, marzo, presentaremos como un preproyecto, hemos hecho un estudio, creemos que bastante serio, de los costes de la residencia pública, si se abrieran como presidencia pública. El coste de personal de esa residencia pública podría estar en el entorno de un 1.200.000 euros. Estamos hablando de 60 plazas de día, perdón de 60 plazas residenciales y 40 de día. Entorno a 1.200.000 euros de personal, que sería para empezar, crear 40 puestos directos de trabajo. Unos 500.000 euros de gastos fijos, incluida la manutención, lo cual haría un total de 1.700.000 euros. Pero por otro lado tendríamos los ingresos procedentes de los mayores que ocuparan las plazas residenciales y el centro de día, que evidentemente no pagarían el pastón que pagan en la privada, a pesar de la subvención que les damos, y hemos previsto unos 500.000 euros de ingreso, con lo cual estaríamos hablando de que, en términos netos, le costaría 1.200.000€ la residencia pública a este Ayuntamiento.

Si hacemos una proyección de las 38 plazas, 950.000 euros que nos cuesta ahora mismo la privada, hacemos una proyección a las 60 plazas, sin contar 40 plazas de centro de día, estaríamos hablando de 1.500.000 euros, o sea 300.000 euros más que la residencia pública. En todo caso nos comprometemos a en el mes de febrero, marzo hacer llegar a todos los grupos municipales este estudio que hemos realizado para que se ponga en marcha a la residencia pública, con personal público y con dinero público.

Por otro lado, en el tema social les reconocemos, les reconocemos el esfuerzo en la ayuda a domicilio y en la emergencia social. Se lo reconocemos. Ahora eso sí, en el tema de ayuda a domicilio, lo que les pedimos, o casi le exigimos es que de verdad no recorten luego en horas, hay 730.000 euros presupuestados y entendemos que hay necesidades más que suficientes para que se agoten esos 730.000 euros. No nos hagan como otros gobiernos que presupuestan 900.000 euros y luego sólo se gastan 400.000.

Y en el tema de emergencia social les reconocemos la subida de 100.000 euros a 250.000 euros, pero lo que echamos en falta son planes específicos y por eso creemos que la emergencia social, siempre se queda tan baja a la hora de liquidarse en este Ayuntamiento. El año pasado 100.000 euros presupuestados solamente 40.000 euros de emergencia social, cuando yo creo que estamos en una situación que 250.000 euros de emergencia social serían pocos y deberíamos gastarnos aún más, pero que por lo menos los 250.000 euros deberíamos gastarlo. Y por lo tanto echamos en falta planes específicos para esa emergencia social. Planes para desempleados. Planes para gente con rentas bajas. Para pensionistas de menos renta. Para inmigrantes. Y deberíamos empezar por reformar la ordenanza, que es una ordenanza que tenemos en pesetas, para que nos hagamos a la idea de lo que estamos hablando. La ordenanza que regula las ayudas de emergencia social en nuestro municipio, todavía está en pesetas.

Respecto al tema de deportes, la inversión en infraestructura ya se ha dicho por aquí que nos parece absolutamente escasa 110.000 euros, teniendo en cuenta cual es el estado actual de nuestras instalaciones, y con todo mis respetos, además de esos 110.000 euros 60.000 euros para unas instalaciones de un deporte que nosotros entendemos en Pinto bastante minoritario, como es el pádel, cuando luego tenemos las pistas de tenis pues hechas unos zorros, que creemos que es bastante más mayoritario. Si ya sé que hay mucha gente de su partido que el pádel le encanta, pero bueno, eso no significa que nosotros podamos considerar que sea minoritario el tema del pádel ¿no?

Bien, respecto a los convenios, respecto a los convenios con los clubes deportivos seguimos con la, con absoluta restricción. Pinto, que yo creo que todos tenemos que reconocer, y sentirnos orgullosos del deporte que tenemos en Pinto, solamente hay 130.000 euros y ya les advierto, hay por ahí quien está vendiendo la moto de que 100.000 euros son suyos de estos 130.000. Con lo cual, 30.000 solamente sería para el resto de los clubes deportivos. Yo creo que todos nos estamos entendiendo ¿verdad?, vale.

Pues hay quién está ya vendiendo que 100.000 euros son suyos, pues que solamente quedan 30.000 lo cual nos parece francamente restrictivo. Y luego otra vez nos vuelve a chocar, que para fomento de deporte, ustedes tengan 20.000 euros presupuestados, y tienen una subvención de la Comunidad de Madrid de 48.000. Yo, ya es un ruego, ya es un ruego. Por favor, cuando tengamos subvenciones de la Comunidad de Madrid, pues por lo menos agotemos la transferencia. Lo que no puede ser es que la Comunidad de Madrid, lo han puesto ustedes en su presupuesto, nos vaya a pasar 48.000 euros y sólo nos gastemos 20.000 en el tema de fomento de deporte.

Respecto al tema del movimiento asociativo, pues desgraciadamente seguimos con la tijera. Tenemos 150.000 euros presupuestados, estamos seguro además que no se van a gastar. Pues como ya pasó el año pasado, que había 260.000 euros presupuestados y se gastaron 125.000, pero vamos que aquí el esfuerzo presupuestario que hacen es mínimo, es de 25.000 euros más, y además, estamos absolutamente convencidos que no se lo van a gastar todo, ojala, ojala.

Pasa como la Cooperación Internacional, yo de verdad, para que ponen 30.000 euros si a la primera de cambio que les traemos 5.000 euros para ayudar a Somalia, ustedes lo rechazan. No lo pongan. Sean honestos. No lo pongan. No pongan los 30.000 euros de Cooperación Internacional y se lo

gasten en otra cosa, pero no lo pongan por quedar bien, porque a la primera de cambio que tienen oportunidad de gastarse 5.000 de los 30.000 no se lo gastan.

En el tema de cultura bueno, pues, el propio portavoz del Equipo de Gobierno lo ha dicho, o sea, son absolutamente restrictivos los presupuestos, más restrictivos aún que los del 2011 que son los del 2010, que ni les quiero contar como ponían ustedes los presupuestos de cultura del año 2010 y nosotros entenderán, pues que no nos creemos eso de la cultura, fomentada y patrocinada por la iniciativa privada. Nosotros creemos que eso, puede existir, puede existir pero no en detrimento, puede existir, puede existir . . . .

La Señora Presidenta dice: Disculpe un momento por favor. Hay un móvil sonando, yo rogaría por favor que lo apagara. Continúe.

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: ... Gracias. Que eso puede existir, pero no en detrimento de la obligación que tiene el poder público de fomentar la cultura como un servicio público fundamental, bajo nuestro punto de vista. Y los recortes son, bueno, sin comentarios, es el recorte, sobre el recorte en este caso.

Queríamos también hablar de dos cosas que nos han llamado especialmente la atención, son los 60.000 euros que ustedes vuelven a presupuestar para los servicios de inspección fiscal, algo que además nosotros creemos que roza la legalidad, que roza la legalidad. Pero es que además eso lo conjugamos con que amortizan ustedes una plaza que había prevista en la relación de puestos de trabajo para un inspector de rentas. Digo yo. Digo yo. ¿No nos hubiera salido más barato, hace ya tiempo ¿eh? porque esto no es original suyo, convocar la plaza de inspector de rentas que por mucho que cobrara no iba a cobrar en absoluto los 60.000 euros que nos cobra ahora la empresa que tenemos para que nos haga esas funciones?. ¿Por qué no se ha sacado esa plaza?. Evidentemente entendemos que en su caso no la saquen porque ustedes apuestan por, por las externalizaciones, por las privatizaciones y no apuestan por el empleo público. Pero bueno, ahí queda ¿no?.

Y luego 30.000 euros más de asesoría económica. O sea, el galáctico les ha dado tan buen resultado, que ustedes meten en vez de 7.000 del año pasado, 30.000 . 30.000 euros más para que les asesoren económicamente. O sea, no tienen suficiente con los magníficos técnicos que tenemos en este Ayuntamiento de intervención y de tesorería y de rentas. No tienen ustedes suficiente con los magníficos asesores que se han buscado ustedes, eso que nos iban a salir tan baratos, y nos salen igual que antes. Sino que ahora además, otros 30.000 euros más para más galácticos. A ver si esta vez, este año ganamos la champions por lo menos, con tanto galáctico, al final, tendremos que ganar la Champions.

En el tema de inversiones. Para empezar hay una cosa que no entendemos. No entendemos. Vamos a ingresar, vamos a ingresar 2,3 millones de euros por venta de pisos, Señor López Madera, se lo vuelvo a decir otra vez, ya le he dicho que se lo voy a decir muchas veces en este Pleno. Queremos saber que pisos son, vale. Sin embargo, sin embargo solamente financiamos 878.000 euros de inversiones con dinero procedente de las inversiones, vamos de las ventas realizadas de propiedad municipal de suelo y tal, con lo cual ahí nosotros tenemos un déficit de un 1.500.000 de euros que nos gustaría saber donde ha ido a parar, porque teóricamente, todo lo que uno coge al vender patrimonio de suelo, lo

tiene que llevar a inversiones. Y sin embargo ustedes solamente llevan a inversiones de 2,3 millones solamente llevan a inversiones procedente de reserva de suelo 878.000 euros.

Bueno el tema de la digitalización de los archivos parroquiales 35.000 euros frente a 40.000 euros que se gastan en instalaciones, en inversiones educativas , o 50.000 en mejoras edificios culturales, pues yo creo que habla por si solo, o sea, nosotros lo decimos una vez más, como no puede ser de otra manera, respetamos las creencias religiosas de cada uno, y todos los que estamos aquí, pero de ahí, a que un Ayuntamiento tenga que presupuestar dinero para digitalizar los archivos de una parroquia, pues sinceramente no lo entendemos. No lo entendemos, hombre, quedará muy bonito que llegue alguien a pedir la fe de bautismo, le dé alguien al botón del clic y que le salga impresa la fe del bautismo, pues quedará precioso. Pero eso no es algo que tengamos que entender y que pagar nosotros. Simplemente con lo que se va a ahorrar la iglesia con el tema del IBI que no paga y va a seguir sin pagar, tiene para archivar, perdón para digitalizar los archivos de esta parroquia y la de todas las parroquias de España. Y hombre, y que nosotros tengamos que poner dinero además en un tiempo de restricciones como es este para digitalizar los archivos parroquiales, pues perdóneme, no lo acabamos de entender.

Reconocemos la inversión en la mejora de movilidad de 200.000 euros es un tema que esperamos que vaya siendo progresivo anualmente y que desarrolle lo que es el plan de movilidad urbana sostenible, que entiendo que por ahí van los tiros. Es una cosa que se lo reconocemos. Pero en general, en el tema de inversiones, no compartimos las prioridades en cuanto a inversiones, y es más, dudamos de la posibilidad de algunas de ellas, por el tema de financiación. Porque como no financiamos todo con el dinero del suelo, porque no se podrá financiar, pues dudamos que lo demás se pueda financiar. Porque una de las cosas que dijeron ustedes es que iban a recuperar la confianza de lo bancos cuando ganaran . Pues desgraciadamente, pues no la hemos recuperado, porque teníamos un crédito pendiente desde el mes de octubre de más de 2.000.000 de euros, que no han sido ustedes capaces de conseguir eses crédito. Con lo cual hemos tenido que retocar el presupuesto con fecha de 2 de enero. Esperemos que este año nuevo, pues sean ustedes capaz de recuperar ese crédito con los bancos, nunca mejor dicho, lo de recuperar el crédito. Y por lo menos podamos financiar estas inversiones, que nosotros lo dudamos.

Aserpinto. Solamente diré una cosa, y lo hemos dicho en la Comisión Informativa varias veces, no entendemos, Señor Vera, no entendemos por qué no se pueden dar los presupuestos por línea de actividad. No lo entendemos, porque es la manera más clara de ver cual es la viabilidad económica a fecha de hoy de Aserpinto, y además por línea de actividad. Y es más, sospechamos que a lo mejor no se pueden dar por línea de actividad, porque canta mucho, porque canta lo de 2, 2 millones de euros, o 2,3 millones de euros de gastos generales, en una empresa de 13 millones de euros, es una autentica barbaridad, lo de 2,3 millones de euros en gastos generales, ¿no?, cuando luego todos sabemos que hay servicios en Aserpinto, muchos, deficitarios, tantos en recursos materiales, como en recursos humanos. Entendemos que el motivo puede ser ese. Pero yo creo que sí estamos en la obligación de exigir que se dé por línea de actividad.

Para acabar, por fin, concluyendo. A nosotros los presupuestos del 2012 son una imagen fiel, como dicen los auditores, esto es una imagen fiel, de lo que han sido sus 6 meses de gobierno. Improvisación,

absoluta falta de planificación económica, en lo general, y fiscal e inversora en lo particular, y nula participación del tejido social y político pinteño en la confección de los mismos. O sea, dialogo cero.

En segundo lugar son unos presupuestos expansivos, aunque parte de la expansión sea coyuntural. En el tema de ingresos, pero igual de restrictivos que en años anteriores en cuanto a nivel de gasto. Pues lo mismo que ha hecho Rajoy a nivel central, más impuestos pero menos servicios. Pues ustedes, como buenos alumnos, como buenos alumnos ustedes siguen con esa política.

Y en tercer lugar, son unos presupuestos que entendemos que no van a dinamizar en absoluto la economía de nuestro municipio, y que nos avoca a seguir con el recorte de servicios establecidos en años anteriores. Pese el aumento de la presión fiscal que van a sufrir los Pinteños. Por todo ello, el Mía va a votar muy en contra de estos presupuestos, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Una cuestión, le agradezco el hecho que ha dicho, de que agradezca el esfuerzo que hemos hecho en determinadas partidas sobre todo ha dicho en ayuda a domicilio y en emergencia social. Efectivamente estamos en una situación hoy día, que la atravesamos todo el país, no solamente Pinto, en la que se sentía, o sea, se haga un esfuerzo en esas partidas y bueno, ha dicho usted también que nos están preparando un estudio en relación con la residencia municipal, bueno pues que en febrero, marzo, a mí me gustaría que cuanto antes mejor, porque ya que incluso estamos en periodo, ahora estamos en la aprobación provisional. Vamos a estar en un periodo de alegaciones, o posibles alegaciones al presupuesto, bueno, pues, si es una cuestión de que se puedan meter como alegaciones al presupuesto, bueno, pues yo les invito a que pudiera darse el caso, o que se pudiera hacer una opción conjunta por parte de todos los grupos municipales, de cara a la aprobación ya definitiva de los presupuestos.

Por lo demás, bueno, pues es su opinión, y su vista del presupuesto con su ideología y con su criterio. Después de todo lo que ha dicho, hombre, pues hubiera traído usted un presupuesto alternativo, pero no lo ha traído, no sé, dicho eso, bueno, no lo ha traído, entonces bueno. Si.

D. Rafael Sánchez dice: Bueno, si estuviéramos en un gran municipio, pues podríamos haber presentado una enmienda a la totalidad, y hubiéramos podido traer unos presupuestos alternativos. Pero vamos, yo recojo el guante, y para el año que viene porque seguramente van a seguir por la misma línea, pues igual hasta traemos un presupuesto alternativo.

Y respecto a lo primero que ha dicho, haremos el máximo esfuerzo para traerlo cuanto antes. Hemos dicho febrero o marzo, pero bueno, dado su invitación, intentaremos tener ese proyecto cuanto antes para la Residencia Pública.

La Señora Presidenta dice: Pues muchísimas gracias, segunda, si la intervención del Señor Portavoz de UPyD.

D. José Luis Contreras , concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Una cuestión previa de cara a estructurar nuestra intervención. Nos gustaría saber si va a habilitar un doble turno en la intervenciones, o si en la intervención a la que tenemos lugar ahora, podemos intervenir los dos

miembros del Grupo Municipal tal y como ustedes en anteriores Plenos de presupuestos hicieron. De cara a estructurar nuestras intervenciones.

La Señora Presidenta contesta: Pues mire, yo ya lo he dicho en otras ocasiones. Cierto es que, como se venía haciendo en Plenos de presupuestos solamente se daba lugar a una intervención, estamos haciéndolo por grupo, e incluso yo les estoy contestando al Grupo. Hemos terminado con el Partido Socialista, con Mía, yo no tengo ningún inconveniente en que hable usted, y a continuación el Señor Mojarro. No hay ningún problema, si quieren meterlo en la misma intervención, por mi parte no hay ningún problema.

D. José Luis Contreras indica: Muy bien, muchas gracias. Bien, muy buenos días a todos. En primer lugar si me gustaría denunciar públicamente que el Ayuntamiento de Pinto, a esta hora, todavía no ha colgado la convocatoria del presente Pleno extraordinario en la página web municipal. En fin, pensamos que ya no sólo el hecho de poner los Plenos por la mañana, sino, no dar publicidad. No sé si es que no hay mucho interés en que los vecinos asistan a los Plenos y puedan, bueno, puedan tener conciencia de lo que aquí ocurre.

Y entrando en el tema que aquí nos atañe hoy. Me gustaría comenzar diciendo que el Real Decreto Legislativo 2/2004 del 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece en sus artículos 168 y 169 los procedimientos de elaboración y aprobación inicial y definitiva de los presupuestos de las Corporaciones Locales.

Básicamente nos viene a decir que el Presidente de la entidad, formará el presupuesto general y lo remitirá informado por la intervención y con los anexos y documentación complementaria que se detallan en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda, o devolución. Y nos dice en todo caso, que la aprobación definitiva del presupuesto debe ser siempre antes del día 31 de diciembre.

Señores del Equipo de Gobierno, sobra decir, que ni por asomo ustedes han cumplido con estas fechas para la presentación del presupuesto municipal en nuestro municipio. Porque no creo que haga falta recordar que hoy es 5 de enero, vísperas de reyes. Pero siendo ya grave este incumplimiento en los plazos establecidos y regulados, creo que es mucho más grave que los tiempos y las formas en las que ustedes nos han dado el presupuesto, es muy, muy, muy grave. He de recordar que toda la documentación que nos han aportado a través del famoso CD, nos la hicieron llegar el viernes 23 de diciembre, víspera de noche buena. Ya que su intención era llevar al pasado Pleno ordinario del jueves pasado 29 de diciembre la aprobación de los presupuestos. Pues bien, el lunes 26 de diciembre en la comisión informativa los presupuestos desaparecen, según ustedes por motivos técnicos, pero vamos, que creemos todos, que más bien fue, por el recurso que el Grupo Socialista les interpuso al incumplir los plazos establecidos para la entrega de los expedientes.

Así que no tienen más remedio que fijar un Pleno extraordinario para el jueves siguientes, es decir, jueves 5 de enero, en el día de hoy, y las comisiones informativas por tanto se convocaron este pasado lunes 2 de enero. Pues bien, cual es nuestra sorpresa cuando en estas comisiones del pasado lunes, nos

encontramos con que los presupuestos, por arte de magia, muchas, muchas, muchísimas magnitudes y cifras han cambiado de una semana a la siguiente.

La partida de ingresos ha tenido que ser cambiada sustancialmente al confirmarse que ninguna, ninguna entidad va a aportar los mas de 2 millones de euros del préstamos mediante el cual se financiaba un crédito extraordinario con el que se debían pagar los intereses de demora contraídos por este Ayuntamiento. Por cierto, un gran trabajo el realizado por su equipo, que no ha conseguido que ninguna entidad nos preste ni un céntimo.

Como consecuencia, se deben reajustar nuevamente partidas tanto de ingresos como de gastos, lo que equivale a que muchas, muchísimas magnitudes que ya habíamos estudiado, ya no son válidas y por lo tanto, hay que volver a estudiar los presupuestos casi desde cero. Y estamos hablando de este lunes 2 de enero.

A estas variaciones de datos, cabe recordar que la partida de ingresos va a aumentar y bastante, después de la subida que el gobierno del Señor Rajoy va a aplicar al IBI incumpliendo por cierto, en una semana una de sus promesas de no subir los impuestos, puesto que él opinaba que subir impuestos acarrea más paro y más crisis.

Por cierto, Señora Presidenta ¿Qué opina usted de la impresionante subida del IBI en torno al 14 % que le esperan a la inmensa mayoría de los vecinos de nuestro municipio. ¿va a hacer algo al respecto?. ¿A quien le va a echar la culpa?

Señora Presidenta, le solicitamos por todos estos motivos, en la comisión del pasado lunes 2 de enero, que aplazara éste Pleno. Que lo llevara al final de mes, al Pleno ordinario para que así los presupuestos nos diera tiempo a estudiarlos más afondo, puesto que estos están prorrogados, y yo creo que da igual una semana más que una semana menos. Además con ello, contribuiríamos a ahorrar las dietas que de este Pleno extraordinario van a acarrear.

Pero ustedes se niegan, y utilizan su mayoría para traer finalmente a este Pleno extraordinario de hoy, el presupuesto municipal. Por este motivo, y más aún después de entregarnos en el último minuto una modificación según ustedes por motivos técnicos, o porque han cambiado algunas cifras por errores, más aún, hoy solicitamos que se quede sobre la mesa este punto. Y por eso también utilizo el comodín que a ustedes tanto les gusta utilizar, les insto a que retiren el punto del orden del día. Retírenlo ustedes por propia iniciativa. En todo caso, solicitamos formalmente que se deje sobre la mesa este punto.

Señores del Equipo de Gobierno nos encontramos hoy, con la presentación de un presupuesto para este ejercicio del 2012 cerrado a cal y canto. Un presupuesto popular, pero no un presupuesto popular porque hayan aportado ideas los ciudadanos. Es un presupuesto popular porque ha sido realizado única y exclusivamente por el Partido Popular. Es un presupuesto realizado sin escuchar a nadie, a nadie. Es un presupuesto que ha nacido huérfano de las ideas que puedan aportar los vecinos. Un presupuesto alejado de la sociedad. De sus demandas. Es un presupuesto que se ha gestado sin consensuar con nadie. Este es un presupuesto gestado en los despachos, y yo creo que con las puertas cerradas para todos los ciudadanos.

Porque yo les pregunto. ¿Con que colectivos se han reunido y que aportaciones les han hecho?. ¿Qué Grupos de la oposición hemos sido consultados o que Grupos Municipales hemos podido realizar propuestas a este presupuesto?. Ya le digo, que nosotros desde luego no, porque por no conocer no conocíamos ni el color del CD de los presupuestos hace tan sólo una semana. ¿Cuántos ciudadanos han aportado ideas, sugerencias, propuestas a los presupuestos y cómo?, ¿mediante qué mecanismos?. ¿Cómo pueden ustedes reclamar en años anteriores, cuando estaban en la oposición y cuando gobernaban entonces el PSOE, unos presupuestos participativos y consensuados, y ahora en cambio, impiden que nadie, ni vecinos, ni colectivos, ni asociaciones, ni sindicatos, ni partidos políticos, nadie pueda aportar nada, ni una sola idea, ni una sola propuesta. ¿es este su modelo de participación ciudadana?. ¿Es este su modelo de presupuestos participativos?. ¿Es esta su forma de gobernar?.

Señora Rabaneda en el presupuesto de su primer año de mandato de la pasada legislatura en el año 2008, cuando ustedes no tenían mayoría absoluta, usted pidió propuestas para los presupuestos, y durante un mes, el presupuesto estuvo abierto al movimiento asociativo para recoger ideas.

Señora Rabaneda, en el presupuesto del año siguiente, el del 2009 cuando el Señor Martín Nieto ya era Alcalde usted le echó en cara, y yo creo que con toda la razón, de que no hiciera lo mismo que usted. Le acusó de no dejar ni un día el presupuesto abierto a los ciudadanos, al movimiento asociativo, para que pudieran realizar propuestas. Usted Señora Rabaneda además se quejó ese año de que el gobierno del PSOE no le diera en tiempo y en forma los presupuestos a los Grupos de la oposición, y que se los entregaban una semana antes. ¿Le suena a usted todo esto de algo?.

Señora Rabaneda, si usted denunciaba entonces esas artes. ¿Por qué gobierna de la misma manera?. ¿Por qué imita usted las mismas malas prácticas?. ¿Por qué ha impedido que los Grupos Municipales podamos proponer y aportar ideas al presupuesto?.

Debo contestar que es ¿por venganza?, ¿por revanchismo?, ¿por prepotencia?. Hoy nos traen ustedes a este Pleno la Aprobación Inicial del Presupuesto de nuestro municipio. Un presupuesto que ustedes dicen textualmente en la memoria, que es un presupuesto restrictivo como corresponde a la realidad de la evolución real de las principales variables económicas en los últimos tres ejercicios. Hasta aquí estamos de acuerdo. Estamos en tiempo de crisis. Tenemos aprobado un Plan de Saneamiento que hay que cumplir, y hay que ajustar, como se dice aún más, el presupuesto. Hay que ser mucho más austeros, y hay que exprimir al máximo hasta el último céntimo de euro del presupuesto. Perfecto.

Pero en lo que no estamos de acuerdo en absoluto, es en la letra pequeña. Miren, Señores del Equipo de Gobierno, y sólo a groso modo, puesto que como he dicho anteriormente, el Señor González Mojarro expondrá con mayor detalle cifras y datos, en esta época de crisis. No se ría Señor González. Con 4.161 parados, 4.161 parados, por cierto, he de alegrar y felicitarnos todos que hay once parados menos, este mes, el mes de diciembre, efectivamente, todos nos alegramos. 4.161 parados a fecha de diciembre. Ustedes no pueden traer un presupuesto que en partidas sociales, en partidas relativas al fomento de empleo, en inversiones, o en educación, bajan con respecto al último presupuesto aprobado. Cuando por ejemplo en el año 2009 el para era de 3.369 ciudadanos, es

decir, ustedes nos traen con un 24 % más de desempleados, partidas que en materia de educación, Servicios Sociales e Inversiones, e inversión descienden.

Por eso, desde Unión Progreso y Democracia les decimos que este es un presupuesto socialmente restrictivo, muy insolidario y muy poco ambicioso para asegurar el bienestar de los ciudadanos en tiempos de crisis. Austeridad Señores del Equipo de Gobierno sí, austeridad sí, pero austeridad selectiva. Es decir, austeridad aplicada sólo a aquellas partidas que no afectan a los servicios esenciales de los ciudadanos. Ustedes nos están presentando un presupuesto que en las áreas de educación, servicios sociales, fomento del empleo e inversiones, ya son insuficiente y ustedes lo saben.

Hace dos años que ustedes les decían al PSOE que la partida de seguridad ciudadana en tiempo de crisis, nunca podría disminuir, porque esto era un error, porque la inseguridad, los delitos, los robos aumentan con la crisis. Eso lo dijeron ustedes. Yo no les voy a decir lo mismo, porque no creo que crisis y delincuencia vaya en pareja y no aumenten de forma proporcional. No les voy a decir lo mismo. Lo único que les diré, es que en el año 2009, ni por asomo teníamos la crisis que tenemos ahora, y que la partida de seguridad ciudadana desciende.

¿Podrán poner ustedes en marcha con este presupuesto la figura del policía tutor, la figura del policía de barrio, podrán renovar los equipamientos de nuestros policías?. La partida de inversiones en nuestra ciudad, es decir, aquella con la cual se consigue que una ciudad sea más ciudad desciende un 63% un 63%.

Las inversiones proyectadas por su Equipo de Gobierno para este año son mínimas, algunas glorietas, alguna remodelación de aceras, una pista de padel, y muy, muy poquito más. Y a esto le debemos sumar la desaparición, porque hasta ahora no sabemos nada, del próximo Plan Prisma de la Comunidad de Madrid. El incumplimiento también por parte de la Comunidad de Madrid, del compromiso para construir el próximo año el tercer centro de salud. La paralización de las obras de cercanía por parte del Ministerio de Fomento. La falta de un verdadero plan de aparcamiento en nuestra ciudad. La necesaria puesta en marcha de planes dinamizadores de la economía local. La falta de un verdadero plan de movilidad. Un refuerzo para las líneas de nuestro transporte urbano. O la imperiosa exigencia de construir dotaciones públicas, educativas, de una sola vez, y no a base de parches inacabables e inacabados

Así como la exigencia que deberían ustedes tener hacia la Comunidad de Madrid, para construirnos un parque de bomberos, o esto, por no hablar de la nula capacidad para firmar un convenio con la Comunidad de Madrid para construir viviendas de alquiler con derecho a compra. Por cierto, Señores del Equipo de Gobierno, y un inciso. ¿Van a ustedes a vender finalmente las 32 viviendas de propiedad municipal como todo parece ser, para conseguir ingresos?. ¿Van ustedes a vender estas 32 viviendas?. Como les decía antes ustedes se rinden y no ponen en marcha ningún proyecto para que Pinto sea más ciudad. Para que Pinto sea una ciudad más habitable, más cómoda y con mejores servicios. Eso si, miren ustedes por donde ni los recortes, ni la austeridad selectiva que proponemos, y que creo que ustedes debieran aplicar, se ve reflejada en muchas partidas que creo que son perfectamente reducibles.

La partida relacionada con información, es decir con publicidad y auto bombo, ésta no baja, sino que algún dato en concreto aumenta y espectacularmente, alguna partida. Ustedes que en un primer momento, retiran la revista municipal para ahorrar, ahora aparece por arte de magia una nueva revista, de la que pese a haber pedido explicaciones sobre la misma en el Pleno y en la Comisión de Seguimiento Municipal, desconocemos absolutamente todo lo relativo a ella. Su coste, si su publicación va a ser mensual o bimensual como parece ser. ¿Por qué se contrata a esta empresa?. ¿Por qué si hay otras ofertas no se ha hecho con otra empresa?. ¿Por qué tanto ocultismo?. Además reflejar el gasto que supone la contratación por ahora, y durante los últimos 6 meses en la revista local Zig Zag de cuatro hojas, para publicar la guía cultural con un coste de más de 2.000 € por mes. Señores del Equipo de Gobierno, ¿podemos o no podemos reducir estos gastos?. Yo creo que si, pero ustedes me dirán claro está que no, porque ustedes son especialistas en vender la foto y el titular, y para eso necesitan de los medios de comunicación.

Otra partida perfectamente reducible es la referida a sueldos y dietas de todos nosotros los miembros de esta corporación, así como los cargos de confianza. Esta partida no baja. Ustedes piden austeridad, ustedes dicen que son muy austeros, pero cuando les afecta, cuando los que deben apretarse el cinturón son ustedes, o mejor dicho, yo creo, todos nosotros, utilizan siempre frases y palabras para defenderse, palabras como demagogia, populismo o chocolate del loro, para justificar así unos sueldos que vuelvo a repetir no están en consonancia ni con el entorno que nos rodea, ni con las circunstancias económicas que estamos padeciendo.

He de recordar, Señora Rabaneda que usted cobra 68.000 euros, 14.000 euros más que el Alcalde de Fuenlabrada que tiene 210.000 habitantes. He de recordar Señora Rabaneda que usted cobra lo mismo que un ministro del Gobierno de España. Señora Rabaneda. ¿Está usted dispuesta a rebajarse el sueldo?. Señora Presidenta, igual que le dije en el primer Pleno, se lo vuelvo a decir hoy, yo creo que tenemos la obligación de bajarnos el sueldo de forma considerable para ahorrar y para dar ejemplo.

Señores del Equipo de Gobierno, si hubiesen aprobado la propuesta relativa a ahorro, austeridad de esta Corporación que presentamos en julio del año pasado entre los pasados 6 meses del año 2011 y este ejercicio, esta Corporación hubiera podido ahorrar 800.000 euros. 800.000 euros extras que podríamos dedicar a otras partidas muy necesitadas y que se han visto drásticamente reducidas. ¿Es demagogia, populismo y chocolate del loro, ahorrar y dedicar 800.000 euros extras a servicios esenciales?.

Señores del Equipo de Gobierno en vista de que ustedes no están dispuestos a tocar esta partida destinada a sueldos y dietas de los integrantes de esta Corporación, lo volveré a decir hoy, como lo dije en el primer Pleno. No estoy de acuerdo en cobrar estas cantidades aprobadas, porque las considero elevadas y porque creo que debemos dar ejemplo, y por lo tanto, a finales de este año, procederé como hice en el año 2011, en diciembre del 2011, donando parte de mi salario a entidades que realizan trabajos sociales en nuestro municipio. Sigamos con el criterio de austeridad selectiva.

Creo que otra parida reducible es la que tiene que ver con su organigrama y tamaño de su administración. Ustedes son 12 concejales, y su organigrama ha dado lugar a 11 concejalías más la Presidencia, es decir 12 sobre 12. ¿Por qué no se fijan en la remodelación que ha hecho el

Ayuntamiento de Madrid, que se ha quedado en tan sólo 7 concejalías?. ¿Me puede dar alguna explicación lógica para entender, por qué una ciudad como Madrid de más de 3.000.000 de habitantes, puede estar estructurada en torno a 7 concejalías, y ustedes con 11 concejalías, no logran dar a basto, y tienen además que recurrir a la ayuda de galácticos para que le ayuden a realizar los presupuestos a cambio de 7.000 euros . Señora Presidenta ¿Está usted dispuesta a reducir el número de concejalías?. ¿Están ustedes dispuestos a reducir el número de concejales con delegación, así como el número de asesores internos y prescindir en lo sucesivo de la figura de los asesores externos?.

Para finalizar, Señora Presidenta, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, pide formalmente y como anteriormente expuse, que se quede sobre la mesa este punto o mejor, yo creo que ustedes deben por propia iniciativa retirarlo. En todo caso, y aunque a continuación, mi compañero de grupo el Señor González Mojarro desgranará el presupuesto de forma más detallada, ya le anuncio que si no retiran este punto, si no lo dejan sobre la mesa, nuestro voto va a ser contrario, porque estos son unos presupuestos presentados de forma deficiente, en tiempo y en modo. Y ustedes lo saben, porque han sido, no han sido consensuados con nadie. Con nadie y ustedes lo saben. Porque son socialmente restrictivos, injustos, insolidarios e ineficaces, y porque son unos presupuestos que ni van a hacer de Pinto una ciudad más habitable ni más cómoda, ni va a hacer que tengamos mejores servicios para nuestros vecinos. Y lo peor de todo, Señores del Equipo de Gobierno, es que ustedes son conscientes de ello. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Portavoz. Veo que no le gusta nuestros presupuestos. Puede continuar, pero por favor le pido brevedad, que no se extienda, que no se extienda mucho.

El Señor González Mojarro dice: Voy a intentar ser lo más breve posible, simplemente voy analizar algunas partidas, en datos económicos, y, bien, muchas gracias, Señora Presidenta.

Bueno, nosotros la idea era primero, hablar de la parte de ingresos y después de la parte de gastos, y por tanto, voy a hacer lectura de una serie de estudios que hemos hecho, y le vamos a ir explicando.

Mire, Señora Presidenta somos consciente de que muchos de los ingresos de este Ayuntamiento dependen de la transferencia de otras administraciones concretamente de la autonómica. Por ello paso a detallar algunas consideraciones que creemos que son importantes y que deben conocer los vecinos de Pinto . Y es que la Comunidad Autónoma, sus compañeros de Partido no cumplen con Pinto. Mire, en las transferencias de la Comunidad Autónoma, capítulo 4 de ingresos , vemos como el recorte que hace esta Administración, por cierto, gobernada por el Partido Popular, es a nuestro entender brutal.

Nosotros esperábamos que después de haber sido los primeros en hacer los deberes a la Señora Aguirre, cediéndole el saneamiento del Canal y firmando el convenio de adición a la privatización del mismo, nos iba a tratar mejor su propia compañera. Me explico. Estos cálculos los realizamos sobre el derecho reconocido en la liquidación del 2011, que nos han pasado a 21 de diciembre y no sobre lo presupuestado inicialmente en el 2011 y en el 2010 si fuese así la bajada sería mucho más brutal.

En el convenio de Servicios sociales no se sube ni un euro. En conciliación de vida laboral y personal se baja un 5%. En la erradicación de la violencia de género se baja de un 8,23% sobre el 2010 y el 2011 no se ingresa nada por este concepto cuando la violencia de género va a más en la Comunidad Autónoma. En las escuelas infantiles se baja un 4,24%. En las actividades extraescolares, bajan un 10%. En programas de capacitación profesional, bajan un 41%. En los talleres de empleo se baja un 22%. En la transferencia formación ocupacional un 7,77%. En las transferencias de la BESCAM, en seguridad ciudadana un 19,70%. En transferencias de escuela de música un 58,73%. EN transferencias para cultura y juventud 0, no hay. Como dijo su compañero, 0 patatero. Pero fíjese, en cultura hemos pasado de 130.000 en 2010, a 0, en 2011 y ustedes vuelven a poner 0, hombre, creemos que esto no es de recibo a pesar de la crisis. En juventud, tampoco se refleja ningún tipo de transferencia por parte de la Comunidad. Ya no lo hubo en el 2010, era ridícula, se ponía 12.000 euros, y en este año no se pone absolutamente nada.

Señora Presidenta, también, como conocemos todos, hemos declarado la fiesta taurina en Pinto como bien cultural inmaterial con el voto en contra de los grupos de la oposición, y fíjese que la Comunidad no hace ninguna transferencia para ello, 0 euros. ¿le ha comunicado el acuerdo de este Pleno a la señora Aguirre?. Dígaselo a las peñas y al Club Taurino que fueron los que presentaron la propuesta de moción a este Pleno.

Por último Señora Presidenta, ¿dónde está la partida de la transferencia a gastos corrientes del Plan Prisma que estaba en el 25% y ustedes, junto con el movimiento de Izquierda Alternativa en este Pleno votaron que se subiera un 50% y resulta que la Comunidad Autónoma de Madrid no pone ni un euro. Año 2011, pendiente de cobrar 331.801. Realmente no sé como se distribuye esta partida anualmente o el total, pero en cualquier caso el año que viene deberíamos empezar otro Plan Prisma, pues creo que es plurianual, 2012-2015 y no aparece nada de nada. Señora Presidenta ¿va a haber Plan Prisma en los próximos 4 años?.

Otras partidas de ingresos que paso a detallarles que ya no dependen de las transferencias. Desaparece la tasa de servicios de alcantarillado, en el año 2011 estaba presupuestado en 310.000 euros reconocidos 197.539 según la liquidación, de los cuales se han recaudado 143.711, por tanto en el peor de los casos vamos a dejar de percibir 142.711 por 50 años, 7.153.574 euros, sin contar la subida del IPC, y haciendo una estimación del IPC anual de un 2%, estaríamos hablando de 14.000.000 de euros. Y ustedes, Señora Presidenta, nos dice en su informe que vamos a ingresar 2.671.440 euros en 2012 del convenio con el Canal que este Grupo le votó en contra, y por tanto tampoco podemos apoyar un presupuesto donde los ingresos se basan en la venta de la red de saneamiento de nuestro municipio, y menos aún a ese precio. Creo que lo que estamos haciendo es pan para hoy y hambre para mañana, como también le ha dicho el Señor Sánchez.

Aparece una partida del capítulo 6, denominada enajenación, inversión de vivienda, por un importe de 2.332.140, en el Pleno del 29 de diciembre ustedes votaron en contra del alquiler de las viviendas propuesto por Unión Progreso y Democracia y apoyado por todos los grupos de la oposición. Ahora entendemos por qué y le preguntamos a la Señora Presidenta y al Señor López Madera, una vez más, ¿cuántas viviendas piensan vender? ¿cual va a ser el precio de la venta? ¿a los que más tienen, a los que menos, a los que nos de la gana?. En fin. Este es un tema que ya deberíamos habernos, nos

deberían de haber informado. Y fundamentalmente pasa saber a qué atenernos en estos maravillosos presupuestos.

Buena Señora Presidenta, entiendo lo de restrictivo, lo que dice usted en su memoria de restrictivo, en su informe. Pero faltaba decir, que parte de la culpa es de sus compañeros de la Comunidad Autónoma de Madrid porque han bajado las transferencias corrientes a este Ayuntamiento. No pasa nada Señora Presidenta porque le echara parte de la culpa a quien realmente la tiene.

Paso a analizar ahora algunas partidas que consideramos pueden ser importantes en el tema de gastos. En la partida de gastos de seguridad y movilidad ciudadana, en la partida en el programa de gastos 130 denominada administración de la seguridad y protección civil ustedes presentan una reducción del gasto con respecto a lo presupuestado en el 2011 en un 21% y con respecto a lo liquidado a fecha 21 de diciembre la reducción es solo de un 11,40% ,creo Señora Presidenta, que aquí lo que existe es un error en la plantilla, pues aunque es cierto que amortizan un puesto de policía local, también es cierto que ustedes crean en plantilla una plaza de oficial de policía municipal, que es un puesto de la escala técnica. Es decir, del grupo superior a 1, según lo establece el reglamento de la Policía Local, de la propia Comunidad de Madrid.

Pues bien, ustedes presupuestan en este puesto un total de 14.042 euros brutos en un puesto de policía local de nivel, cuando en un puesto de policía local de nivel c2 presupuestan 29.946. Desde este Grupo sinceramente creemos que no es posible esta diferencia dentro de la escala de la policía municipal. Otra partida dentro de este programa que nos gustaría que nos aclarasen es la denominada , es el denominado plan municipal de seguridad en el comercio, presupuestado en 30.000 euros. En el programa de gastos 133, denominado ordenación del tráfico y del estacionamiento aparecen las siguientes inversiones:

Inversión adecuación paso de peatones y resaltos por un importe de 275.000 euros. Decirle a la señora Presidenta que nos satisface ver esta inversión, pues fue nuestro grupo municipal el que presentó una moción en este Pleno para que se adaptasen los resaltos a la normativa vigente. Sí Señor Concejal, ríase.

En el programa de gastos 132 denominado seguridad y orden público, ustedes nos presentan una reducción de gastos con respecto a lo presupuestado en el 2011 de un 52,80%, es decir, pasan de 2.623.228 euros a 1.238.052 euros, y si hacemos la comparativa con la liquidación del presupuesto a 21 de diciembre, es de una bajada del 39,99%, pasando de 2.062.000 a 1,238.000 . Señora Presidenta, podríamos estar de acuerdo en bajar algunos gastos, pero en seguridad creo que es donde menos deberíamos. Usted, al igual que nosotros conoce que la delincuencia en nuestro municipio está subiendo y por tanto hay que seguir manteniendo un esfuerzo en esta partida presupuestaria.

Gasto en transporte público. Política de gastos, 44. En el programa de gastos 442 denominado aportación al consorcio de transportes ustedes habían presupuestado 1.300.000 euros, mientras que el anterior equipo de Gobierno había presupuestado 600.000 . Es decir , planteaban una subida de un 100% por tanto creíamos que el consorcio iba a invertir en transporte público en Pinto. Que ustedes iban a sorprendernos con una auténtica revolución en el área del transporte, pero cual ha sido nuestra

sorpresa que en 5 días ustedes bajan esta partida a 766.000 euros ¿nos pueden explicar como en una semana se puede bajar casi un 50% una partida?. ¿que pensaban hacer en materia de transporte que ahora ya no van a hacer?. ¿que nos van a quitar en temas de transportes? Creo que con este truco de magia financiera se demuestra que estos presupuestos no son nada creíbles.

Por último Señora Presidenta, creemos que en movilidad sostenible no van a invertir nada. Solo hemos podido ver que hay una partida de mantenimiento de bicicletas por un importe de 50.000 euros y un plan de movilidad de 30.000 euros por cierto, ¿nos podría especificar en qué va a consistir ese Plan?.

En gastos, en cultura, política de gasto 33, señora Presidenta, vemos que se han ido reduciendo paulatinamente. Ciertamente es que una de las partidas más importantes de esta son las fiestas patronales que en el 2010 fueron de 326.352 euros. Según la liquidación de ese año, y en el 2011, a 21 de diciembre del 2011 ha sido de 318.740. Ustedes presupuestan para el año 2012 un total de 271.900 euros. Es decir, bajan más de un 14% en el total de la partida de fiestas populares. Ahora bien hay que tener en cuenta que ya ustedes hicieron las fiestas del Cristo y las de agosto, que son las que más dinero se llevan y donde hicieron un recorte aparentemente importante e incluso aplicaron política de cobrar entrada. Pues bien, resulta que lo que disminuyeron respecto al 2010 fue solo un 2%. Por eso entiendo que esa bajada en todo lo que es el programa 3.3.8 que engloba alumbrado, fiestas de navidad, fiestas del cristo, de agosto, seguros de cancelación, pago a la sociedad de autores. etc., etc., que proponen para el 2012 creemos que es demasiado a no ser que ustedes pretendan cobrar hasta por bailar en la verbena.

Nuestro partido es favorable a que se establezca un sistema de entradas populares para las actuaciones más caras pero de ahí a cobrar en todo, va un mundo, y si bien hay crisis y tenemos que recortar también es cierto que por la crisis no todos los ciudadanos podrán pagar los precios que se establezcan. Por tanto hay que tener un ten con ten en este tipo de servicios.

Gastos de juventud e infancia. Señora Presidenta, ustedes incluyen en el programa de gastos 337, dentro de cultura, la política dirigida a Juventud e Infancia. Este programa de gastos debería ir aparte. Concretamente en la 351, perteneciente al grupo 35, que la propia normativa presupuestaría lo permite para la política de juventud. Ustedes lo diluyen en cultura que es el programa 33 aunque no sea la misma concejalía. Ciertamente es que se puede hacer legalmente, pero al ir en la 337 estamos presupuestando la política de juventud e infancia en ocio y tiempo libre, y por tanto pueden mover dinero de un lado a otro. Por ejemplo, ¿quién nos garantiza que el campamento, que pone así en la partida, de verano, será para los jóvenes?, ya que al no estar en el programa 35 se podría gastar en otro tipo de ciudadanos, por ejemplo en mayores. No decimos que lo vayan a hacer, pero que lo podrían hacer.

La Ley presupuestaria permite diferenciar las políticas dirigidas a los jóvenes y a los más pequeños, y ustedes no lo hacen. Nosotros en nuestro programa electoral decíamos que había que diferenciar claramente las políticas de juventud e infancia de otras. Señora Presidenta, es muy triste que en juventud e infancia presupuesten lo que presupuesten, lo hacen en ocio y tiempo libre, partida a nuestro entender genérica, pero realmente el dinero que asignan a los jóvenes y niños son ludoteca 80.000 campamento urbano 70.000, programas en actividades de juventud e infancia 60.000 y

programas de formación para jóvenes 7.000. ¿dónde está Señora Presidenta una política activa dirigida fundamentalmente a jóvenes?, por ejemplo en Participación, en búsqueda de empleo , en viviendas para jóvenes, en educación sexual, el alcoholismo, en drogadicción, y en tantos otros muchos problemas que pueden encontrar nuestros jóvenes en la sociedad, y más en los tiempos que corren. Pero en fin Señora Presidenta , cuando ustedes son capaces de cerrar la casa de la Juventud, queda todo dicho.

En deportes, política de gastos 34 , vemos cosas que no nos cuadran y quisiéramos que nos informasen al respecto. No vemos reflejado el gasto de mantenimiento del pabellón Príncipes de Asturias que el año pasado estaba presupuestado en 575.496 euros, y para el 2012 no aparece nada. ¿nos podría decir el por qué no se presupuesta? Con respecto a la piscina municipal también en año pasado se presupuestaron 666.171 y este año no aparece esta partida. ¿Nos puede decir por qué no se presupuesta?. Así mismo vemos que han desaparecido partidas como el convenio con el Atlético de Pinto y no hay ninguna otra partida de fomento, de convenios de fomento del deporte de 150.000 euros que conllevará ni cómo se va a distribuir ese dinero. Por último tienen reflejado una inversión nueva , la instalación de una pista de padel por un valor de 60.000 euros, ¿ y podría informarnos señor concejal cual va a ser la ubicación de la misma?

Participación Ciudadana. Política de gastos 92, Mire Señora Presidenta. En política de participación ciudadana ustedes siguen con la misma política que se arrastra desde el 2010. Es decir, nada de aumentar mucho esta partida. Concretamente en las ayudas y subvenciones a entidades vecinales pasan de 152.000 euros gastados en 2010 y de 125.504 gastados hasta el 21 de diciembre del 2011 a una partida presupuestada para el 2012 de 150.000 euros. Por cierto, nos gustaría que nos aclarara si aquí están metidas todas las asociaciones . Es decir, de mayores, de jóvenes, de tipo lúdicas, las de tipo de interés social, como es la asociación de minusválidos etc., ya que nosotros, por más que hemos rastreado el presupuesto no vemos donde podría estar reflejada otro tipo de ayudas por lo que les solicitamos que nos lo aclaren.

Ahora bien, sí es cierto que en participación aparece presupuestado por 8.000 euros un punto municipal, solidario, del cual desconocemos como va a ser, en qué va a consistir, donde estará ubicado, solidaridad externa, interna, o de todo tipo. También vemos que presupuestan 20.000 euros en un punto de información asociativa donde está, o donde estará ubicado. Qué tipo de información dará. No quisiéramos decirles como tienen que gobernar, pero poner en marcha este punto cuando no tienen una política clara de participación vecinal, les recuerdo que nuestro grupo propuso consejos sectoriales de urbanismo, de sus presupuestos participativos y ustedes votaron en contra , no parece lógico que empecemos la casa por el tejado. Ya termino, me queda poco ya.

En gastos en servicios sociales y promoción social. Política de gastos 22. Señora Presidenta, en esta política de gastos nos encontramos otros de los trucos que nos han hecho en estos 5 días, y me explico. En el primer borrador del presupuesto entregado en 23 de diciembre nos presentan una partida denominada contrato estancias en residencias privadas, por un importe de 1.300.000 euros, y en la entregada el lunes día 2 de enero, bajan esa misma partida a 952.732 . Pues bien, señora Presidenta, esto no era posible que en una partida tan importante en menos de una semana nos liquiden casi un 40% .

Casualidades de la vida, nos cayó ayer el acta de una Junta de Gobierno extraordinaria celebrada el 30 de diciembre, donde se propone cambiar el contrato con la residencia privada para bajar de este 22 plazas. Esto si que es gestión. El 30 de diciembre, 2 días antes de terminar el año ustedes hacen política de riesgo. Préstamos al 31 de diciembre, que no se consiguen, contratos al 30 de diciembre, presupuestos al 29 de diciembre y lo que no sabemos señora Presidenta. Pero lo más grave no son las formas sino el fondo. Alegan en la propuesta lo siguiente, "porque se va a abrir la residencia pública municipal, y como tenemos plazas, pues por eso se quita del contrato". Mire, Señora Presidenta, no sabíamos que ya estaba abierta la residencia, y mire que le hemos preguntado por ella. Incluso se presentó una moción al respecto. Ahora bien, si no está abierta ¿que va a hacer usted con los ancianos que estén dentro de ese cupo mientras que abre la residencia pública?. ¿dónde les va a ubicar?. Mire, permítame que le diga que esto no es serio. No podemos estar jugando a subir y bajar partidas tan importantes como esta, mientras que la de gasto corriente, concretamente en sueldos de la Corporación, casualidades de la vida, no mueven en ninguno de los dos borradores ni un solo euro.

Señora Presidenta. Entrando en detalle en esta tan interesante política de gastos decirle también que no nos importa también reconocer lo bueno que hacen y mire, Señora Presidenta, en la partida denominada emergencia social básica, presupuestan 250.000 euros, mientras que en el presupuesto del 2011 había presupuestado 110.000 euros. Esto significa que han tenido en cuenta que para el próximo año pueden ser más el número de vecinos que pueden necesitar ayuda desde la institución.

Ahora bien, señora Presidenta, no vayan ustedes a hacer lo mismo que en el anterior presupuesto, lo mismo que hizo el Equipo de Gobierno anterior con esta partida, y era gastar solo 47.000 euros, ni un 50% de la misma. No es posible que esta partida no se agote en los tiempos que corren con más de 4 millones, perdón más de 4.000 parados en nuestra localidad. Tienen ustedes que dar publicidad sobre las ayudas que se pueden dar desde el Ayuntamiento. Nosotros, como grupo municipal estaremos pendientes de que esta partida se vaya gastando y aportaremos propuestas para que ese dinero fluya hacia los ciudadanos.

En gastos de educación, creo que ya también se ha hablado del tema podemos observar una bajada en lo que nos plantean ustedes con respecto a lo presupuestado en 2010 2011, un 16% menos aproximado en el gasto en educación. Pero si queremos hacer la comparación con respecto al estado de la liquidación del presupuesto en 2011 a 21 de diciembre, ustedes estarían presentando un 8,72% más del gasto en esta política del gasto.

Aparte de la bajada en el capítulo de la administración general de la educación fundamentalmente en la partida de personal, eliminan una plaza de media jornada desde lo que hemos visto nosotros, en personal laboral, denominada técnico especialista escuela infantil, y además no aparece presupuestada una plaza temporal que también estaba presupuestada en 2011. Reducen la plantilla. Pero donde hay que hacer hincapié es en la bajada tan significativa en servicios complementarios de educación. Un 24% con respecto a lo presupuestado en 2011 y con respecto a lo liquidado un 7,60. De este capítulo en la partida correspondiente a las actividades extraescolares es donde más bajan ustedes el gasto. Miren pasan de 602.000 euros presupuestados en 2011 a 400.000, un 33,55 menos reconocido a

21 de diciembre a 400.000 que supone una bajada de 28,42 % menos. Por tanto ustedes realizan un recorte en gastos de educación que UPyD no va a apoyar.

Sobre el gasto de gobierno, del órgano de gobierno, Señora Presidenta, el anterior gobierno municipal presupuestó en 2010, si nos vamos al presupuesto de 2010, 2.363.681, 24 de los cuales se liquidaron 2.189.871, y en 2011 a 21 de diciembre, tenemos un gasto comprometido de 1.591.870. Y ustedes nos presentan un presupuesto de 1.739.606, es decir, suben el gasto en gasto orgánico de gobierno un 9,28%. Pero si concretamos más, esta partida presupuestaria, vemos que en lo que respecta a los sueldos de liberados entre los que se encuentran el suyo Señora Presidenta, que le recuerdo que son de 68.315 brutos anual, y también el de los portavoces de los grupos, de 44.776 euros. El gasto es el total de 537.414 euros frente a lo presupuestado y comprometido por el anterior Equipo de Gobierno que fueron 495.148 en 2011, que supone un aumento para el 2012 de 7,86% más,

Es cierto que ustedes presentan presupuestado en indemnización por asistencia a órganos colegiados 105.000 mientras que lo comprometido en 2011 fue de 113.000, es decir, hay una bajada de un 7.5% menos. Bajada que es debido a que se deja de cobrar en algún órgano de gobierno pero no porque ustedes bajen las cantidades, les recuerdo que nuestro grupo municipal propuso bajar esa partida al 50% , la asistencia a Plenos, es decir, de los más de 400 euros a 200. Por tanto, ya podemos decir que su Equipo de Gobierno, teniendo 2 liberados menos, le cuesta más dinero a los vecinos de Pinto, de lo que le costaba en 2011. Pues de la partida de órganos de gobierno son casi el 90% más lo que perciben por asistencia a órganos colegiados, sus 2 concejales no liberados. Por cierto que casualmente asisten a todas las comisiones o al menos al 99% de ellas, es decir, en todas las que se cobra.

Ahora bien, en asignación a los grupos municipales ustedes bajan 91.858 comprometidos en 2011 a 50.448 euros, que supone un 45% menos, pero además, como dejó en 1 euro la asignación fija a los grupos, también de esta partida ustedes se llevan una buena cantidad, concretamente 25.000 euros, que supone el 50% lógicamente porque son 12 concejales.

La conclusión Señora Presidenta, es que para usted y su Equipo de Gobierno el concepto de austeridad está claro, reduzco para los demás en partidas de gastos dirigidas a los ciudadanos, y en la oposición, pero la nuestra no la tocamos ni 1 euro. Es más, la subimos, pero que quede claro también señora Presidenta, que nuestro grupo municipal reivindica más austeridad en su Equipo de Gobierno y en nuestro grupo queremos que bajen los sueldos de los liberados y cargos de confianza un 20%. Ya hicimos en este Pleno la propuesta y también que bajen todas las indemnizaciones a un 50%. Nuestro Grupo no defiende el que no se cobre nada, pero sí que se cobre lo justo y no se abuse desde la Administración y menos en los tiempos que corren donde les pedimos sacrificio a todos los ciudadanos.

Mire, en el primer decreto del Gobierno de la Nación donde se aprieta el cinturón a los trabajadores y a las clases medias de este País, nuestro grupo municipal lo hubiésemos entendido si también hubiesen decretado una bajada de sus sueldos importantes y que se hubiese establecido una norma que regule los sueldos que perciben los gobiernos municipales y el personal de confianza.

En conclusión con respecto a las inversiones, queremos ir acabando, les solicito que nos informe dónde van a destinar el dinero de la venta de viviendas una vez descontada la inversión nueva destinada a infraestructura que suma un montante de 878.000 euros que descontado de los 2.300.000 euros de la venta quedaría aproximadamente 1.400.000 euros que por más que estudiamos el presupuesto, no vemos donde se va a invertir o donde se va a reflejar.

También vemos que van a invertir en la digitalización del archivo parroquial, con todos mis respetos, pero sí nos gustaría conocer si estos documentos digitalizados, quién será el propietario y donde se van a ubicar los archivos.

Otra de las inversiones que llevan es la conexión entre edificios municipales por un importe de 475.000 euros. ¿nos podría informar de qué edificio se trata?

Otra inversión es un Equipo de comunicación por un importe de 120.000 euros ¿donde y qué tipo de comunicación se refiere? Por cierto, ya que van a modernizar tanto en comunicación por qué no han previsto instalar un portero automático y de seguridad en el acceso al edificio de la policía municipal que sigue cerrando la puerta con un pestillo del siglo XVIII.

Señora Presidenta, para ir concluyendo con mi intervención, y antes de terminar, como miembro de la Comisión de Hacienda quisiera agradecer al Señor Concejal de Hacienda las explicaciones que nos dió en la Comisión sobre las modificaciones que se realizaron en las partidas de gastos.

Señora Presidenta, quisiera decirle que son muchos los grupos de gastos que no les he señalado solo una parte, y son muchos los temas que nos llevaría a la hora del debate, pero suponemos que de nada valdría sacar todo aquí, pues creo que ustedes no van a cambiar nada estos presupuestos.

Decirle que el presupuesto de Aserpinto, como ya se dijo en la Comisión, ustedes lo podían haber presentado más detallado por área de actividad y acompañado de la plantilla. Ya sabemos como nos dijo el Señor Concejal de Hacienda que no lo exige la Ley, pero tampoco la Ley dice que los presupuestos se presenten el 15 de octubre, perdona, dice la ley que se presenten el 15 de octubre y ya no voy a repetir todo lo que se ha dicho aquí por parte de mi portavoz al respecto.

Sobre el presupuesto de Aserpinto decirle que no estamos en el Consejo, y por tanto no lo hemos conocido hasta ahora, pero no se preocupe, cuando venga a la aprobación las cuentas a la Junta de Accionistas, ya diremos lo que pensamos de esta empresa y de la gestión que están llevando a cabo en ella.

Le anuncio que este Grupo intentará presentar propuesta de enmienda a estos presupuestos, nos lo permitan ustedes o no nos lo permitan, para que vuelvan a este Pleno y podamos seguir analizando con más detalle los mismos.

Por tanto, y ya lo ha anunciado mi portavoz, vamos a votar en contra. Creemos que hemos puesto sobre la mesa suficientes argumentos para ello, y ustedes poca voluntad para evitarlo, pero si ustedes

cambian y aprenden de sus compañeros de Getafe, hasta su aprobación definitiva podríamos, quien sabe, cambiar nuestro voto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, aprendan ustedes de sus compañeros de Getafe y voten a favor estos presupuestos..

El Señor González Mojarro dice: negociados, negociados con nuestros compañeros, claro.

La Señora Presidenta dice: Ah, a usted le gusta el negocio ¿no? A usted le gusta el negocio Señor Mojarro. Usted lo ha dicho, usted lo ha dicho ...

El Señor González Mojarro dice: .. al señor Mojarro le gusta poner esto encima de la mesa para negociar el presupuesto..

La Señora Presidenta dice: Hay que negociarlo ¿no?, usted lo ha dicho . A usted le gusta negociar. Bueno, muy bien. ahí ha quedado su intervención. Ahí está lo que usted ha dicho, y bueno yo me quedo con lo más importante, dicen que es que además luego un grupo dice una cosa, otro grupo dice otra cosa, lo más importante es que efectivamente, todos coincidimos en que son presupuestos sociales, efectivamente se sube en emergencia social que es una partida importantísima en este momento que estamos viviendo, en ayuda a domicilio, y es lo más importante.

Y también le agradezco al Señor Contreras que haya hecho mención a que este mes hay menos desempleados, 11 en concreto, efectivamente y el mes pasado también hubo creo que fueron 112 desempleados concretamente, por lo tanto creo que es una buena noticia para todos que durante dos meses consecutivos, baje el desempleo en nuestro, en nuestro municipio. Por lo demás, Señor Mojarro, de verdad, es que, usted dice tantas incongruencias, usted ha dicho tantas cosas faltas a la verdad, ya por no decirle mentira, es que decía hasta una partida de deportes, que es que no había partida no se qué, Pues claro que la hay. Claro que la hay Señor Mojarro, léase bien el documento. De verdad, es que ha dicho usted tantas cosas tan irresponsables por parte de usted, que me extraña, porque además usted ya ha gobernado, anteriormente en este municipio. Usted ya ha sido concejal con el Señor Fernández, y usted ya conoce el mecanismo de lo que son los debates plenarios, de los Plenos. Usted ya conoce lo que es un presupuesto, el documento. De los documentos que constan, bueno pues, me sorprende de verdad que usted haga ese, ese debate.

No obstante bueno, pues si, que a usted no le guste la Señora Esperanza Aguirre veo que usted se ha inclinado más por la Señora Botella bueno, pues algo es algo, entonces, pues bueno, le ha gustado más o... yo no tengo que imitar a nadie Señor Contreras, yo soy Miriam Rabaneda y soy Miriam Rabaneda, si a usted le gusta la Señora Botella, bueno pues, vaya con la Señora Botella, a mí, ya, pues mire. Si a unos nos gusta unos y a otros nos gustan otros. Yo, pues mire. Me alegro que le guste lo que hace la Señora Botella. Ya veo que usted es más de Botella, del Ayuntamiento de Madrid más que de la presidenta regional y de la Comunidad de Madrid. Pero bueno, allí cada uno con sus gustos.

En definitiva bueno, pues este es el presupuesto que presentamos, si Señor Mojarro, tiene la palabra, venga, pero por favor sea más breve que antes.

El Señor González Mojarro dice: No, no perdone, perdone, no, es un tema que me afecta a mi en lo personal. Le gustaría, me gustaría que leyera usted la historia de Pinto ya que usted dice que le gusta la historia de Pinto, y yo no he sido concejal con el Señor Fernández, yo fui concejal con el Señor Penit.

La Señora Presidenta dice: Pues muy bien, que dato más importante de la historia de Pinto. De verdad. Muy importante para la historia de Pinto, tan importante como la puerta del siglo XVIII que tenemos en policía, de verdad, diga usted, lo de traer un portero automático, y la puerta del pestillo. De verdad, si eso es lo más importante para usted en el debate de presupuestos, en fin, bueno. ¿Alguna otra intervención?

El Señor Martín Nieto dice: Señora Rabaneda. ¿si me permite?

La Señora Presidenta contesta: Perdón. Si, ya han tenido todas las intervenciones.

El Señor Martín Nieto dice: Un momento, no, pero sólo, sólo para entenderlo un poquito como va ir la estructura de debate. ¿si va a ver intervenciones?. ¿Si pueden intervenir los Señores Concejales?. Mi intervención ha sido escueta, ha sido escueta, y lo que si le puedo decir, claro, es que estoy viendo que es que, el debate está yendo por unos derroteros que , no son los que yo tenía pensado que pudieran transcurrir en este Pleno.

Si que le voy a decir una cosa, si que le voy a decir una cosa, no, no, aparte es que se les ha solicitado una reunión precisamente para hablar de esto, y no han accedido. Yo, quiero retrotraerme a lo que han sido los debates en Plenos anteriores, concretamente en el ejercicio 2009. En el ejercicio 2009 donde ustedes, todos y cada uno de los concejales intervinieron sin ser gobierno en aquel entonces, estando en la oposición.

Por eso le digo, que si verdaderamente vamos a tener la oportunidad, sólo para aclararnos, nada más que eso, la oportunidad de intervenir nuevamente nosotros, o ya posteriormente, se va a dar exclusivamente el turno de réplica y posteriormente se va a cerrar el debate. Quiero entender nada más que eso.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Portavoz, lo dije antes, al principio, es decir, que intervenía el Partido Socialista y le contestaba, intervenía el Mía y le contestaba, intervenía UPyD y le contestaba. Abrió el Señor López Madera el principio de esta punto. Y ahora, pues daré la intervención al Señor Concejel de Hacienda que me ha pedido la palabra. Una vez que termine el Señor Concejel de Hacienda, vamos a pasar a la votación como ha venido siendo habitual, y no le debe sorprender, porque usted ya lo hacía así, Señor..

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... pero es que, no le tiene que sorprender Señor Presidente, digo Señor Portavoz, no le tiene que sorprender, porque usted cuando ya era Presidente, es que, es más, es más, lo hacía así, e incluso más restrictivo. Es decir, y recuerdo que nos decía, no se le olvide a usted

que el Señor Presidente aquí es quien dirige las sesiones plenarias. ¿ es que a caso se le ha olvidado a usted ahora eso? .

El Señor Martín Nieto dice: Señora Rabaneda, es que usted....

La Señora Presidenta dice: O es que usted la aplica cuando le interesa.. .

El Señor Martín Nieto indica: ...es que usted intervinieron nueve, ustedes intervinieron nueve veces, entonces le estoy preguntando exclusivamente eso. Es decir, va a respetar el ROF o no lo va a respetar.

La Señora Presidenta contesta: ... Señor Portavoz, yo no lo he impedido que interviniera ninguno de sus concejales.

El Señor Martín Nieto dice: Le estoy pidiendo, como mínimo el derecho de réplica.

La Señora Presidenta dice: Si está contestando, si está replicando.

Se oyen de nuevo murmullos en el salón.

El Señor Martín Nieto dice: Esta es tonta. Señora Rabaneda, vamos a ser un poquito serios, estamos en una institución muy seria.

La Señora Presidenta dice. Si, si.

El Señor Martín Nieto dice: Estoy preguntando algo que es serio.

La Señora Presidenta dice: Pues acabo de contestar.

El Señor Martín Nieto dice: Fuera ya de chascarrillos de verdad. ¿Vamos a tener derecho a lo que nos corresponde legalmente que es el turno de replica?.

La Señora Presidenta contesta: Le acabo de contestar que ahora, va a intervenir el Señor Concejel y después vamos a pasar a la votación del punto.

El Señor Martín Nieto dice: Pues Señora Rabaneda este Grupo de Concejales abandona esta sesión plenaria.

La Señora Presidenta dice: Bueno, repase usted como han venido siendo habitualmente los Plenos con usted ¿eh? con usted. Está usted en su libre derecho, si tiene otras cosas mejores que hacer lo entiendo.

El Señor Martín Nieto dice: No, ni muchísimo menos, yo he venido aquí a debatir los presupuestos municipales y usted no puede impedir lo que legalmente nos corresponde .

En este momento, siendo las doce horas y veinte minutos los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista abandonan la sesión, y no se incorporan a la misma.

La Señora Presidenta dice: Si quiere siéntese y debata. Señor Concejales tiene la palabra.

D. Salomón Aguado concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Tratare de dar debida respuesta a las cuestiones planteadas por los Señores Concejales, además de tratar de exponer técnicamente éste anteproyecto de presupuestos municipales para 2012 que traemos aquí para su aprobación inicial.

Como bien he indicado, estos son los primeros presupuestos que elabora este Equipo de Gobierno en esta legislatura. Para ello hemos estado trabajando de forma ardua, no sólo los concejales y asesores, sino que hemos contado con la inestimable e imprescindible ayuda de los técnicos municipales, a los que no puedo dejar de agradecerles la labor que han hecho para traer hoy aquí este anteproyecto.

Bien, en cuanto al área de ingresos el presupuesto de forma global asciende a 53.007.806 euros y 67 céntimos lo que supone una disminución en términos absolutos de 7.107.288, 34 €, es decir, un 11,8 % menos de las previsiones definitivas del presupuesto anterior.

Decirle al Señor Concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa, que los derechos reconocidos totales, a esta fecha, ascienden a 53.280.932,72€ con lo cual creo que convendrá conmigo que estimar unas previsiones de 53.007.806,67 es una, es decir, es una previsión conservadora, no como decía que estábamos haciendo una estimación por encima de nuestras posibilidades.

Bien con respecto al apartado destinado a los impuestos directos, se produce como ya se ha mencionado, un aumento provocado por el ajuste automático de las bases imponibles en el impuesto sobre bienes inmuebles, en aplicación de la revisión catastral del 2004, le recuerdo, porque dentro de la competencia que ejerce este Ayuntamiento, el gravamen aplicado a este impuesto para los bienes urbanos está en el mínimo legal. Con lo cual a lo que nosotros respecta no podemos bajar más el impuesto de bienes inmuebles para el área urbana.

Para paliar, y así usted lo ha comentado, esta, la brutal subida de impuestos que, realizó el anterior gobierno, se han emprendido medidas para instrumentar la rebaja del coeficiente aplicable al Impuesto de vehículos de tracción mecánica, y para ello contamos con su concurso, y como todos saben, se ha reducido un 10%, lo que entrara en vigor en este año.

Con respecto al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el denominado ICIO, la coyuntura económica nos obliga a realizar una previsión también conservadora. Decirle, que los derechos reconocidos totales ascienden a 2.835.933,68 lo que supone, lo que supone, que la previsión de 2.250.000 una reducción de 470.000 con respecto a lo presupuestado, un 17% menos.

En resumen y a lo que impuestos se refiere, y para que todos me entiendan, los impuestos que pagan cada pinteño en el año 2012 descenderán hasta los 635 euros con 83 , de tal manera que la incidencia fiscal de los ingresos coercitivos per cápita, disminuye en un 1,7 %.

En el apartado de tasas, precios públicos, y otros ingresos, por primera vez, en los últimos 5 años se realiza una previsión real, una reducción de 11. 476.405 euros provocada principalmente por la ausencia de consignación en los ingresos de la monetización de los convenios por aprovechamientos urbanísticos. Es decir, que en los últimos presupuestos se han empeñado en pintar más de 10 millones de euros procedentes de Punctum Millenium, ¿Y saben cuanto se ha ingresado? Nada. Ni un céntimo, y no vamos a ser tan ilusos como para dotar presupuestariamente estos ingresos para el año 2012. No queremos unos presupuestos maquillados, queremos unos presupuestos ajustados a la realidad.

En cuanto a las transferencias corrientes, ingresos procedentes ya sea del Estado o las Comunidades se mantienen, aunque desaparecen las transferencias de capital procedentes de los fondos estatales. Sin embargo, estas disminuciones, se palian con los ingresos producidos por la aplicación del acuerdo plenario relativo a las prestación del servicio de alcantarillado. Ese que han puesto ustedes de manifiesto que están en cuenta, en contra.

Decirle al Señor Mojarro que con las cuentas que usted hace, el sistema financiero de este país iría a pique. Todos los directores de entidades financieras con los que nos hemos reunido, cuando les hemos mencionado el acuerdo con el Canal nos han felicitado. Han felicitado a esta Corporación por ello. Si, si, si. Son ciudadanos, yo creo que si, porque la concesión, porque este acuerdo supone unos ingresos a un tipo de interés, a un tipo de interés bastante aceptable. Es más, en los cálculos que usted realiza, debería descontar el mantenimiento de la red de saneamiento que hay que realizar, además, y el valor temporal del dinero, no hará falta que le recuerde que un euro hoy, vale más que un euro mañana, ¿vale?. Por lo tanto la suma aritmética de las tasas de alcantarillado de los próximos 50 años, es un error de bulto.

Bien, también se producirán ingresos por inversiones reales, y han preguntado. ¿Van ustedes a vender las viviendas?, reiteradamente. Y les decimos, no, las viviendas no se van a vender, se va a crear una cesión temporal del derecho de superficie, que permite, que permita y que posibilite el acceso a la vivienda de forma asequible a aquellos que más lo necesitan. De forma asequible, sin que esto lastre la economía del municipio. No sé sí así, les habrá quedado claro. Lo lamento, pero esa es la figura jurídica que este Ayuntamiento está estudiando.

Con esta configuración presupuestaria, se plantea una disminución de la autonomía fiscal con respecto al 2011 del 7,4% sin que ello suponga un aumento de la presión fiscal, lo que choca frontalmente con la gestión de los últimos años, pues el promedio de subida de presión fiscal de estos tres últimos años ha sido de un 24% y con respecto al 2008 un aumento del 80%.

Por más que se empeñen en decir que los ingresos no se ajusta en la realidad, y que vamos a sangrar al contribuyente, la realidad es que la presión fiscal la vamos a tratar de mantener, y que vamos a realizar una disminución de la incidencia fiscal de los ingresos coercitivos per cápita.

Y si difícil ha sido la elaboración del presupuesto de gastos, se imaginará que no menos complicado ha resultado la configuración del presupuesto, de gastos, perdón, me refiero de ingresos, al revés, efectivamente, puesto que tratamos de conjugar por un lado el mantenimiento y la prestación de

servicios esenciales, con la contención del gasto público. Es evidente, eso es así, y afirmo, sin lugar a duda, que todas las áreas han realizado un enorme esfuerzo para lograrlo. Para ello hemos contado, sin duda, con el concurso de la intervención municipal que ha ampliado su disponibilidad de personal para lograr obtener los resultados que aquí les presentamos hoy.

Los créditos iniciales consignados ascienden a 53.007.806,67 €, lo que nos ofrece un equilibrio presupuestario y una reducción del 11,5%. Indicarle al Señor Contreras y decirle que no es cierto, y lamento contradecirle, que han sido muchas, muchas, muchas las magnitudes que se han modificado en la comisión informativa. Fueron unas muy concretas, y el Señor Sánchez Romero dio cuenta de ellas una por una. A usted le pueden parecer mucho siete partidas de un presupuesto tan amplio. La realidad es que no lo es, por lo menos a criterio de este concejal.

Ya el portavoz de este Equipo de Gobierno ha desgranado en su intervención diversas de las actuaciones que se van a llevar a cabo, durante el presente ejercicio. Decirles que los gastos de personal se reducen un 1%, efecto de la congelación de los salarios que se ha efectuado a los empleados públicos.

Indicarles que si bien el Real Decreto Ley 20/2011 establece una serie de medidas, puesto que éstas no suponen un aumento de la consignación presupuestaria, no va a ser necesaria la alteración de las aplicaciones que se puedan ver afectadas por tal medida, visto que según las bases de ejecución de nuestros presupuestos, existe una vinculación a nivel capítulo en los gastos de personal.

Bien. Avanzando globalmente, los datos del capítulo de gastos, hay una ligera reducción de las operaciones corrientes, destacando la reducción de las transferencias del 11 % y de gasto corriente del 4%.

En el apartado de inversión de forma nominal puede parecer abultado, desmedido incluso, una reducción de 6.523.462,93 €, sin embargo, la realidad es que los créditos comprometidos durante el pasado ejercicio ascendieron tan sólo a 4.100.833,88 de los cuales, más de la mitad correspondieron al plan E. A las finalizaciones de los planes estatales, de tal manera que con cargo al presupuesto municipal del 2011 se gastaron 2.030.654,88 €. Si realizamos una comparación homogénea en dichos términos, se producirá un aumento del 63%. Es decir, que aunque se plantean inversiones modestas, supone un mayor esfuerzo presupuestario para los recursos propios de este Ayuntamiento, todo ello basado en una premisa inquebrantable. Acometeremos aquellas inversiones que podamos pagar, pues en estos seis meses de gobierno es el continuo, el chorreo de sentencias, para el pago de las deudas con proveedores municipales, donde en muchos casos, nos condenan al pago de intereses y al pago de intereses de intereses.

Esta cuestión a este concejal de Hacienda le parece incluso más lacerante ya que es, y pone de manifiesto, la incapacidad de llegar a acuerdos el anterior equipo gestor municipal para evitar dicha situación. Desde hace meses, el área de hacienda y los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, están firmando acuerdos con los proveedores para evitar esta sangría de fondos. Y como le he dicho, hemos tratado de conjugar por una parte los servicios esenciales y por otra la contención del gasto público.

Puesto que han ido citando las diversas áreas que componen este programa de gastos, iré haciendo, tratando de dar respuesta a ellas, área por área.

Con respecto al área de seguridad ciudadana, incluyendo movilidad y Pimer, he de decirle al Señor González Mojarro, que se ha producido una reubicación presupuestaria de los efectivos, por lo tanto, esto no desaconseja realizar una comparativa programa a programa, administración general, seguridad y orden público, ordenación del tráfico y del estacionamiento, promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte y Protección Civil. Sin embargo de forma agregada, se produce un aumento de 1.081.704,57 € lo que supone un incremento del peso relativo de esta, de estas áreas del 35% con respecto al total del presupuesto. Como bien ha dicho el Señor Contreras, este Equipo de Gobierno, apuesta, por la seguridad en su presupuesto.

Con respecto al área de Familia y Asuntos Sociales, es de agradecer, y así lo han reconocido, el aumento de la ayuda por emergencia social básica. Entendemos que el año 2012, ciertamente va a ser delicado y nos gustaría que esta partida no se ejecutase, porque no fuese necesario, sin embargo, mucho nos tememos, que no va a ser así. Por eso el aumento tan significativo.

Bien, homogenizando los programas de la Administración General de los Servicios Sociales y acción social, se produce un aumento de 218.733,37 lo que provoca un aumento de la ponderación de estas partidas del 32% sobre el total presupuestado. La comparación se hace excluyendo la prestación del servicio ayuda a domicilio, que como ha indicado el Señor Sánchez Romero, en esta sesión y en la sesión anterior, pese a que se reduce la consignación presupuestaria, la comparación con respecto a los gastos autorizados a día de hoy, supone un aumento del 38%.

Educación. Es un área que consideramos prioritaria, de ahí que el programa de gastos relativo a educación preescolar y primaria, haya incrementado su dotación presupuestaria en términos absolutos de un 18% compensando el ajuste que se produce en el programa de administración general. Sin embargo, pese a que en datos absolutos de forma global, los programas de educación disminuyen, de forma relativa es decir, el peso que la educación supone sobre el presupuesto municipal, con respecto al ejercicio anterior, aumenta ligeramente, un significativo 1%. Aun así, destaca en aquello que es una competencia municipal que es la inversión en centros educativos, a un 400% sobre lo ejecutado. Apostamos por la excelencia, y así se ha dicho y se van a crear premios al merito y la innovación, y se plantean actividades extraescolares de teatro en ingles.

En Deportes. Entendemos que es un área que juega un papel preponderante, ya no sólo en el desarrollo de los escolares, sino también en el desarrollo del resto de los adultos. Es indudable, y así lo pueden demostrar, y así lo pueden comprobar ustedes mismos, que son cientos los usuarios de las instalaciones deportivas, de las escuelas deportivas, de los clubes deportivos. La realidad es, que la actividad, las actividades deportivas directa o indirectamente, desarrolladas por este Ayuntamiento, tienen impacto en la ciudadanía. Una vez, homogenizados las aplicaciones de los programas de gastos adscritos a esta área, es decir, lo que el Señor González Mojarro ha denominado la desaparición del Pabellón y la Piscina del área de deportes, se produce un descenso en su conjunto, en términos absolutos de un 9%. Sin embargo, le reitero, que el porcentaje relativo al total que supone deportes con respecto al ejercicio anterior, al igual que ocurría con educación, se produce, produce un leve incremento, un 3%.

Pero es evidente, que el presupuesto de gastos es menor, y a nadie se le escapa, que hayamos tenido que aminorar algunas partidas, y para ello hemos decidido afrontar considerablemente recortes en algunas partidas de gasto, y hemos empezado por nosotros mismos, aunque ustedes no lo vean. Y cuando digo nosotros mismos, no hago referencia al gasto que cada uno de los miembros de esta Corporación supone, sino es una línea de actuación general, global, que se ha marcado este Equipo de Gobierno desde el inicio de la legislatura. Los asesores suponen presupuestariamente un 46% menos que en el pasado presupuesto. Las indemnizaciones por dieta un 50% y como ya quedó de manifiesto en el acuerdo plenario del mes de julio, de junio, las transferencias a los grupos municipales un 70%. Todo ello, junto con la retribución de esta Corporación supone una rebaja de 649.168,76 €, un 74% menos. Nos dirán, nos dicen que ustedes proponen bajar más, o que se debe a que algunos concejales no están liberados. Bueno, estamos hablando de una rebaja de 650.000 € supongo yo, que es algo más que la asignación de unas dietas y del sueldo de un concejal.

Bien. Bien. Y como en todas las casas, en todas las familias, cuando hay crisis, lo primero que recortamos son los gastos superfluos y ahí, los programas de gastos destinados a fiestas populares y festejos, suponen una reducción del 45% menos, ascendiendo a 133.000 €.

Sin embargo, desde el área de cultura se ha demostrado que se puede hacer más con menos o tratan de hacer más con menos. Y en el área de cultura, artes escénicas y promoción cultural también hemos tenido que hacer un importantes descenso presupuestario del 38%. Esto, no se preocupen ustedes, que no impedirá que tengamos una variada y completa programación cultural, porque aunque en el ejercicio prorrogado de 2009, teníamos presupuestados 170.000 € los gastos comprometidos al día de hoy, ascienden a 11.808,38 lo cual, en vez de suponer una reducción del 75% sobre lo presupuestado, la realidad es que sobre lo ejecutado, supondrá un aumento del 400% . Y no duden, seguro, no duden que con la perseverancia que se trabaja desde el área de cultura, van a hacer lo posible, para dotar a Pinto de una rica y amplia oferta cultural y teatral. Y aunque a ustedes eso de la participación de las empresas privadas en la cultura, cultura fomentada por la iniciativa privada, no lo vean, que sepan que forma parte del presupuesto de ingresos que se presenta aquí, y con esas indicaciones, se están trabajando.

Podríamos hacer un descripción más detallada, de cada una de las partidas, pero nos alargaríamos, creo que en exceso.

Tratando de contestar algunas de las cuestiones planteadas, los gastos autorizados a día de hoy, corresponden 43.486.786, 59, indicando el Señor Sánchez Romero que se destinan 9 millones para pagar la deuda, pues más o menos nos da la cifras que tenemos. Aunque entiendo que no estén de acuerdo con ustedes. Una cosa sí quería decirle. Ha comenzado su intervención diciendo que había una dificultad para estudiar los presupuestos, la dificultad propia, y en tiempo, quiero felicitarle, porque aunque no esté de acuerdo con la forma en la que ha analizado los presupuestos, creo, creo, que ha realizado un trabajo importante, y por ello le felicito.

Se oyen murmullos y risas

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Bien. sobre la inversión han recalcado los Grupos del Movimiento de Izquierda Alternativa y de Unión Progreso y Democracia, la digitalización del archivo parroquial, he de indicarles que es el único patrimonio histórico de Pinto, aunque sea parroquial, pero es que es más, es que forma parte del programa electoral del Partido Popular, y entiendo, y entiendo que ustedes no estén de acuerdo en cumplir el programa electoral del Partido Popular. Pero tendrán que entender, que para nosotros es una prioridad, cumplir el programa electoral.

Se oyen comentarios

D. Salomón Aguado continúa con su intervención diciendo: Pero eso no es competencia nuestra.

Bien. Sobre el área de Control del Gasto Público, como habrán podido mirar, observar en la memoria de los presupuestos, contienen los estados consolidados de los entes que integran el grupo local. Es la primera vez que se traen a este Pleno. Esto se produce, porque desde Aserpinto se ha presentado el estado de previsión de gastos, de ingresos, de gastos e ingresos y el Plan de Actuaciones de Inversiones y Financiación pudiendo armonizar la estructura con, su estructura con los presupuestos municipales. De esta manera, la subvención a pérdidas de la empresa, se aplica en una única partida al área de control de gastos.

Además observan en la memoria que planteamos, se plantea en este presupuesto una capacidad de financiación de 4.906.268 € cuantía con la que pretendemos hacer frente a la deuda que tenemos con los proveedores municipales. Y les digo deuda, y no les digo obligaciones reconocidas pendientes de pago, porque existen más facturas pendientes de las que la propia contabilidad nos muestra.

De forma coloquial y para que todo el mundo nos entienda, siempre se ha oído hablar, cuando se produce un cambio de gobierno, de las famosas facturas en el cajón, ojala, nos hubiésemos encontrado en un cajón, o dos. Están en un armario. Mas de 1.000.000 de euros, más de 1.000.0000 € en facturas de proveedores que prestaron sus servicios de forma, estimamos correcta, a este Ayuntamiento, y que, cuando venían a cobrar, se encontraban con expresiones del tipo, esto que te lo pague quién lo ha contratado, el que quiera cobrar que vaya a los juzgados o lo más lacerante de todo, le tendrá usted que poner una vela a Santa Gema, ¡que vergüenza!, ¡que vergüenza!. De ahí que tengamos que consignar 1.627.918 € para el reconocimiento extrajudicial de créditos. Lo primero que hagamos, cuando tengamos aprobados los presupuestos de forma definitiva, es elaborar el correspondiente expediente, para reconocer aquellos créditos, que el anterior equipo de gobierno dejó escondidos, sin importarle nada, todas aquellas personas, Pymes o Autónomos que trabajaron para este municipio y cuyas deudas quedaron pendientes.

Poco más, poco más le puedo decir. Se presenta un presupuesto donde tratándose de garantizar los servicios básico, reducimos los gastos superfluos y disminuimos los impuestos, tratando de aportar nuestro granito de arena, necesario e imprescindible para sentar las bases de la recuperación económica y del empleo que este país se merece, el empeño, y el trabajo de este Equipo de Gobierno están en ello, muchas gracias.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Muy bien, vamos a pasar a la votación, vamos a votar. ..

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ... si disculpen por favor. Silencio por favor para todos. Vamos a pasar a votación, y pregunta : ¿Votos a favor?.

D. José Luis Contreras dice: Señora, Señora Presidenta. Hemos solicitado que se quedara sobre la mesa este asunto, y creo que lo debemos votar antes.

La Señora Presidenta dice: Vamos a votar dejar el asunto sobre la mesa, aunque ya lo dijimos al principio de la intervención que el Grupo Popular no iba a dejar estos presupuestos sobre la mesa, pero vamos a votarlo. Para dejar el asunto sobre la mesa y pregunta: . ¿Votos a favor? .

Se oyen murmullos y la señora Presidenta dice: Por favor los miembros del público asistente, que se abstengan de hacer comentarios

De nuevo la señora Presidenta pregunta : ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza por mayoría el dejar el asunto sobre la mesa.

Por mayoría de los asistentes, con cuatro votos a favor, doce votos en contra y cinco o abstenciones de los señores concejales del Partido Socialista en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno

**acuerda:**

Rechazar la petición de dejar el asunto sobre la mesa.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a lo que es la votación del asunto, del punto con la corrección de errores ya incluido, por supuesto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PP .

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta dice: Pues queda aprobado inicialmente por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, cuatro votos en contra y cinco o abstenciones de los señores concejales del Partido Socialista en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejál de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.012, integrado por los siguientes:

a) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO con un importe de 53.007.806,67 euros en gastos y de 53.007.806,67 euros en ingresos.

b) Estados de previsión de gastos e ingresos de la SOCIEDAD MERCANTIL de capital íntegramente municipal "ASERPINTO, S.A." con un importe de 12.941.165,00 euros en gastos y 12.941.165,00 euros en ingresos.

**SEGUNDO:** Que se exponga al público el presente acuerdo, por plazo de veinte días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que los interesados, si lo estiman oportuno, puedan presentar reclamaciones.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo inicial y por tanto, queden definitivos los Presupuestos Generales para el ejercicio de 2.012, cumpliéndose los trámites preceptivos exigidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dado que al comenzar el debate del punto número dos no se encuentran los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE por anunciar su portavoz que abandonan la sesión, no se computan a partir de este momento los votos de este Grupo.

## **2.- APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS PARA EL AÑO 2012 DEL PERSONAL EVENTUAL, DEL PERSONAL LABORAL, Y DEL PERSONAL FUNCIONARIO.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 2 de enero emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría 6 votos a favor y 4 reservas para este pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a Aprobación de la Plantilla para el año 2012 del personal eventual, personal laboral y personal funcionario, proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las plantillas de personal laboral funcionario, y eventual año 2012, que están unidas a esta propuesta, en las condiciones que constan en la misma, donde figuran las amortizaciones y creación de plazas que han quedado expuestas anteriormente.

SEGUNDO.- Que una vez aprobadas las plantillas, se remita copia a la Administración del estado y de la Comunidad de Madrid, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, junto con un resumen del presupuesto.

TERCERO.- Lo anterior habrá de tener su reflejo, una vez sea que sea aprobado, en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal funcionario y personal laboral.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?

D. Daniel Santacruz solicita la palabra y dice: Perdón, una cuestión de orden. Me ha parecido escuchar que en la votación en la Comisión Informativa, ¿Hubo tres reserva de voto?

El Señor Secretario repite: 6 votos a favor y 4 votos de reservas para este Pleno.

D. Daniel Santacruz contesta: Perfecto, déjelo, me ha parecido entender que eran 3 reservas de voto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz , concedida la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta. Buenos días a todos. Nos trae, vamos yo, esta cuestión la voy a abordar junto con al , son los mismo argumentos que para el punto número tres del Orden del Día, lo que vamos a aducir desde este Grupo Municipal.

Y es que las plantillas y las Relaciones de Puestos de Trabajo, para los que trabajamos en la Administración, lo sabemos, lo sabemos sobradamente. Son documentos vivos, en los que no solamente se deben de reflejar los puestos y las condiciones de trabajo de los empleados públicos. También deben de ser un fiel reflejo de las necesidades a la hora de establecer los servicios hacia el ciudadano.

En este sentido, es difícil que desde este Grupo Municipal podamos dar el visto bueno a un catálogo en el que se presenta una plantilla, con un 25% de puestos sin cubrir y un 10% de interinos. Que además presenta, con la propuesta que nos traen hoy, una reducción de plantilla mediante la amortización de plazas, lo que sin duda alguna, redundará en el servicio al ciudadano. Además de las condiciones que la propia relación de puestos de trabajo establece a los empleados públicos.

Nos encontramos así, con una plantilla de personal laboral muy extensa y susceptible de funcionarización, como marcan las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional sobre los puestos en las Administraciones Públicas que deben de ser ocupados por el personal funcionario. ¿Por qué en la

propuesta que ustedes nos traen hoy, se habla, se propone la funcionarización de tres puestos de técnicos y no la del resto del personal administrativo?.

Esto por no hablar de los procesos de consolidación de empleo, que se han estado llevando en todas las administraciones públicas, y que en este Ayuntamiento, pues parece ser, que no se han llevado por el nivel, por el alto nivel que hay de personal temporal.

En cuanto a la propuesta concreta, que nos trae la Concejalía de Recursos Humanos, a voz de pronto algunas consideraciones. Se hace una amortización de una plaza de Agente de Policía Local. ¿Acaso la disminución de Agentes Locales están dentro del Plan de Seguridad que tanta publicidad le ha dado el Concejal del Área?. Se crean dos nuevas plazas de técnicos de Administración General, mientras se amortiza una de auxiliar administrativo. Es decir, se redimensiona la plantilla de entre comillas "Jefes", para reducir la plantilla entre comillas de "tropa".

Se amortiza también una plaza de Inspector de Rentas a la que ha hecho mención en el punto anterior mi compañero, de Grupo por no ser necesario. Sin embargo, en los presupuestos que se acaban de aprobar, se acaban de aprobar, existe una partida para pagar 60.000 € a una empresa para que realice ese trabajo.

Se amortiza una plaza, un total de una plaza de ayudante de obras y cinco de operarios, plazas en las que no se detalla, quien va a presentar esos servicios, salvo que los vaya a dejar de hacer el Ayuntamiento, tal y como ocurre en la dos plazas de limpiadoras que sí se señala que van a ser externalizadas aunque sea a la empresa municipal, pero son externalizadas. Cuestión por supuesto con la que no estas de acuerdo tampoco.

Sí debemos de aplaudir la creación de una plaza de Técnico Auxiliar de Emergencias, por considerar que la dotación actual no es suficiente para atender el servicio. Le aplaudiríamos aunque, lo aplaudimos aunque echamos de menos, que esta misma, esta misma medida se haya, se tome, no se tome en otros servicios municipales.

Nos encontramos también con la amortización de una plaza de técnico especialista en la Escuela Infantil, aquello que hace poco aprobamos en este Pleno municipal sobre la Escuela Infantil Triángulo que pensábamos que nunca iba a llegar a la Escuela Infantil Municipal Virgen de la Asunción, pues parece que ha llegado. Es decir, se da cumplimiento así al Decreto de mínimos de la Comunidad de Madrid.

Por coherencia política, perdón, además este Grupo Municipal, no puede dar el visto bueno con lo que se está en contra de que exista en esta relaciones de puestos de trabajo y estos catálogos, es decir, estamos hablando del personal eventual, los asesores, los cargos de confianza, hablamos de 654.941 € que bien, se podrían dedicar a reforzar las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral y funcionario, es decir, reforzar más aún los servicios directos al ciudadano.

Además, no podemos estar de acuerdo con la propuesta, por lo que antecede a su presentación en este Pleno. Estamos hablando, de las relaciones con los representantes de los empleados públicos, y es que

es preceptiva la negociación con dichos representantes, y ustedes mismos, en la propuesta, reconocen, haber cumplido el trámite de dar cuenta, término que dista mucho del de negociación, garante por el que la legislación vigente, quiere transmitir transparencia en el máximo instrumento de ordenación de la función pública, estos son las relaciones de puestos de trabajo.

A todas luces, el proceso llevado en este caso, por el Equipo de Gobierno, es un mero trámite formal, de información a los representantes a los empleados públicos, por cierto, en el expediente, no se encuentra el acta de esta reunión donde debería de estar plasmado el acuerdo o desacuerdo, documentación además, solicitada por este concejal en la Comisión Informativa.

Desde este Grupo Municipal, sospechamos que tal negociación no ha sido llevada a cabo substituyendo este acto por un dar cuenta a los representantes de los empleados públicos municipales.

Por último, y tal y como se solicitó en la comisión informativa, se hecha en falta nuevos informes técnicos, sobre la viabilidad de esta plantilla, de esta propuesta que ustedes nos traen hoy, frente al Real Decreto de Medidas urgentes del 30 de diciembre del 2011, aprobado por sus jefes compañeros del gobierno central.

Esto no quiere decir, que este Grupo Municipal aplauda tales medidas, todo lo contrario, pero después de examinado el mencionado Real Decreto, a este Grupo Municipal le cabe serias dudas de que la propuesta que ustedes nos traen hoy aquí, no contravenga el mencionado Real Decreto.

Por todo esto, Señores del Gobierno Municipal, solicitamos que retiren la propuesta, que venga acompañada de los informes, de los nuevos informes que se solicitan. Que venga acompañada de la documentación que se solicitó en la Comisión Informativa, respecto a la negociación con los representantes de los empleados públicos, y si ustedes están dispuestos a contradecir al Gobierno Central, hagan una propuesta con un verdadero sentido del servicio público a la ciudadanía, y en este caso, solamente en este caso, tendrán el apoyo de este Grupo Municipal, de lo contrario, frente a un catálogo, a una relación de puestos de trabajo en el que se amortizan plazas, que van a redundar en el servicio al ciudadano, no van a encontrar nunca el apoyo de este Grupo Municipal. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, si tiene la palabra Señor Mojarro.

El Señor González Mojarro concedida la palabra indica: Si, Señora Presidenta. Bueno en principio nosotros vamos a pedir, igual que hemos hecho en el presupuesto, porque ya también además lo dijimos en la Comisión Informativa y por eso votamos en contra, puesto que el Presidente no atendió a nuestra reclamación, era de que, lógicamente que se quede sobre la mesa y votaremos preceptivamente como dice la norma si se queda o no se queda.

Y entrando en el debate del punto, creo que ya, en mi propia intervención de los presupuestos, he hecho una relación detallada de algunos puestos como bien ha dicho mi compañero que me ha precedido, el tema de la plantilla en educación del técnico de educación, el tema, el tema de la plantilla, del personal que estaba, que era personal temporal que tampoco aparece en el presupuesto, hemos hecho también referencia a la pérdida de la plantilla, en este caso, la amortización de la plantilla del policía municipal,

hemos hecho referencia también a un tema que a mí me gustaría personalmente que me contestara el Señor Concejal de Presidencia, porque seguramente es que estamos en un error, y no, y por no, para que la Señora Presidenta no diga que es que falseamos los datos, y es que decimos mentiras, yo dentro de nuestras capacidades, otros somos más inteligentes que otros, unos son más inteligentes que otros, miro, y "requetemiro" los números, y yo de verdad, veo en el tema de lo oficial de la Policía Municipal que va a cobrar 14.000 € en bruto. Lo miro en todas, en todos los cuadrantes que hay, si, Señor Concejal, ya se que usted propone treinta y tantos mil euros de, de complemento de puesto, pero que realmente nosotros no lo vemos reflejado. Seguramente, que es un error nuestro. Entonces me gustaría que por lo menos no lo aclararan, porque no quiero seguir insistiendo en este tema, pero que a mi me, me choca. Me choca que un oficial de la policía de la escala 1 cobre 14.000 € y uno del grupo C2 cobre treinta y tanto mil euros o veintitantos mil euros no recuerdo ahora exactamente.

Después otro tema que yo sigo diciendo porque, claro ustedes dicen no, es que está toda la documentación perfecta, todo está entregado perfecto, pero claro, uno ve las cosas, y dice, pues yo no sé realmente si lo que dice el papel es que se han equivocado al meter el programa no está bien hecho, o es que de verdad, no quisiera yo sacarle más punta al lápiz que a lo mejor no tiene ya punta, pero, yo sigo viendo que en la relación de puestos, en la relación de plantilla, en puestos de funcionario e incluso de personal laboral, en puestos que según la propia norma dice, que tienen que ser puestos de titulación, aparece como que es un puesto que no es de titulación. Yo por lo menos veo una "n" de no, posiblemente es que a lo mejor esté perdiendo la vista y sea una "S" o es que sale así mientras que no esté asignado el personal. Pero claro, yo mi pregunta es siempre al Concejal de Personal que me explique el por qué en los listados de los puestos de la plantilla aparece siempre que no se va a pedir titulación o que no va a ser un puesto de titulación entiendo yo. Pero claro, si miro la norma del funcionariado, si miro la norma del personal laboral, tienen que ser puestos de titulación superior, y además determina qué tipo de titulación, por tanto, otra cosa que a mi me choca.

Hay mas cosas que también se dijeron en la Comisión Informativa, a petición de este concejal que os habla y de mi compañero que me ha precedido antes, deciros que, que bueno os preguntamos el tema de, de los representantes sindicales. Es verdad, es verdad que ustedes han cumplido la Ley escrupulosamente, que es dar cuenta, entregar la plantilla en una reunión, supongo que no sería tan breve como en algunas comisiones que no tardamos ni un minuto en hacerla, de entregar, de entregar de entregar la plantilla al personal, a los representantes de los trabajadores etc, etc,. Pero claro, nosotros les decíamos bien, pero es que no consiste en entregarla, consiste también en esa reunión, decir, Señores tienen ustedes un plazo, el mismo plazo que nosotros les pedimos como Grupo Político de tener los presupuestos con tiempo de tener la plantilla con tiempo para poder estudiarla con tiempo y poder presentar alegaciones a este Pleno, o este Equipo de Gobierno, pues también deben de tener los trabajadores, y yo creo que ese tema no se ha tenido en cuenta, no se ha intentado ver que opinan los trabajadores de la plantilla que se le presenta.

Es verdad como se dice, como se ha dicho aquí, que la propia plantilla, relación de puesto habla de que hay un gran número de puestos que todavía está bacante, no se si es intención del equipo de gobierno seguir, hacer política de personal para ir cubriendo las plazas vacantes, o bajen a esperar a ver, como se aplica el Real Decreto que aprobó el Equipo de Gobierno el día 30, el gobierno del estado, el Consejo de Ministros del día 30 de diciembre, pero claro, mucho me temo que cuando

queramos aplicar el Real Decreto como bien se ha dicho antes, pues, que , posiblemente no podamos sacar, ni las pocas plazas que tenemos previsto poder sacar.

Y otro tema que también me preocupa dentro de mis cortos conocimientos, antes que me lo diga la Señora Presidenta, pero si de mi, de mi larga experiencia sindical, y de otros temas que en mi vida he tenido que negociar, la palabra negociar, se utiliza siempre, pues si es verdad, que en ningún caso se dice, por parte del Señor Concejal, o por lo menos yo no lo he visto, si estas plazas van a ser de concurso interno, van a ser de concurso público, de oferta de empleo, porque yo por ejemplo he visto ahí, por ahí, en el tema de laboral que hay un coordinador de protocolo, y creo que el tema de protocolo, creo recordar, que lo está haciendo un auxiliar administrativo en este Ayuntamiento, o por lo menos hace funciones de protocolo, porque incluso yo la he visto trabajando hasta la once de la noche a la persona en concreto y por tanto no sé si esa plaza va a ser una plaza de oferta de empleo público al exterior, va a ser interna, de promoción interna , digo las de laboral, Y las de funcionario pues estamos en las mismas, tampoco se dice en el propio informe del Señor Concejal de la Presidencia, perdón de Presidencia o de personal como se va a determinar, o como se va a definir esas plazas .

Por tanto, dos puntos fundamentales, primero votar que se quede sobre la mesa, el punto y en segundo lugar, pues si lógicamente además va muy ligado al presupuesto, a la plantilla, creo que no será coherente que votáramos en contra del presupuesto y votáramos a favor de la plantilla. No obstante, tengo mis grandes dudas en el tema y ya se los he expuesto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señor Concejal. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Buenos días a todos. Bueno, yo coincido, yo coincido con el representante del MIA que la RPT, las plantillas son evidentemente documentos vivos, y que debe de reflejar siempre lo que es el reflejo de, el fiel reflejo de las necesidades de este Ayuntamiento, y eso lo hemos tenido en cuenta a la hora de realizar esta RPT.

La RPT pues la hemos ajustado precisamente a esas necesidades. Yo les digo por ejemplo de las dudas que ustedes tienen es que las tres plazas de técnicos que se proponen pues no es posible que sigan figurando en laborales, y yo les tranquilizo, no se va a perder ni una sola plaza. O sea, hablamos de amortizar plazas.

Quiere decirse que desaparecen en muchos casos por jubilaciones o desaparecen porque llevan mucho tiempo, no se han cubierto, no se han creado , y una de las cosas que anunció en la primera reunión que este Gobierno tuvo con las Centrales Sindicales es que no se iba a perder ningún puesto de trabajo de los existentes, pero evidentemente se iban a amortizar las plazas que no habían sido cubiertas.

Y eso lo hicimos para tranquilizar absolutamente a todo el personal que de alguna manera se encuentra en esta plantilla pues de una manera que puede generar inseguridad, como son los contratos temporales, o como son sobre todo los contratos interinos.

Luego también decían ustedes que hemos creado en funcionarios la plaza de técnico de rentas. Evidentemente la hemos dado de baja en laborales porque no es posible que el técnico de rentas figure en la plantilla de laborales, porque no es, tenemos que ajustarnos a la Ley, y tiene que ser un funcionario.

En cuanto al técnico de escuela infantil que tanto ustedes como Unión Progreso y Democracia han estado preguntando, no es que la quitamos, no la hacemos desaparecer, insistimos, la amortizamos, está a media jornada, y lleva sin cubrir bastante tiempo. De la misma manera que el técnico que antes les he dicho lleva muchísimo tiempo en la RPT y no ha sido cubierta. No se ha sacado nunca a concurso.

Y desde luego que la plantilla, la RPT se ha presentado a los representantes sindicales de este Ayuntamiento. Se ha dado cuenta como dice la Ley, pero además se ha reunido con ellos y han tenido la posibilidad de expresar su opinión y siguen pudiéndolo hacer. Y además a ustedes mismos, a ustedes mismos que se han preocupado, porque ustedes se han preocupado de hablar con los representantes sindicales de este Ayuntamiento, cosa que evidentemente es positivo, las han explicado precisamente las dudas que tienen pero las necesidades y la coyuntura en la que se encuentra este Ayuntamiento.

Por lo tanto, creo que los sindicatos están guardando un silencio, no esperamos que nadie nos aplauda evidentemente pero porque son conscientes, son conscientes, los representantes sindicales, como los trabajadores de este Ayuntamiento del problema, del problema que existe y de la necesidad que hay a veces de tomar determinadas medidas.

Como le decía antes, este Ayuntamiento, y usted lo ha expresado, pues tiene muchos problemas en cuanto a la realización de las plantillas y por eso este Gobierno lo que pretende hacer es precisamente un plan de racionalización de los recursos humanos. Vamos a intentar hacerlo durante toda esta legislatura. Es uno de los aspectos principales, y que va a ser determinar y planificar las necesidades estructurales de la plantilla, incorporarlas poco a poco a la relación de puestos de trabajo.

Este Equipo de Gobierno, desde el ejercicio de la potestad de autoorganización que está reconocida a las entidades locales por la Ley 7 de 1985 de 12 de abril, de bases de régimen local, pues ha considerado hacer los ajustes necesarios respondiendo a los principios de racionalidad, de economía y de eficiencia mediante la amortización, insisto la amortización de las plazas que no eran esenciales, y que además hasta el momento presente no habían sido cubiertas.

Todo ello para buscar pues la mejora de los recursos públicos y la creación de las plazas que realmente son necesarias, que como he dicho antes pues deben de cumplir perfectamente las necesidades de este Ayuntamiento.

En cuanto a UPyD, pues efectivamente la plaza de jefe de policía está presupuestada en 14.000 euros, evidentemente no puede venir ningún jefe de policía a ningún municipio con 14.000 euros, Señor Mojarro, la razón es que, evidentemente el procedimiento para cuando se saque esta plaza va a durar un tiempo y esta plaza está presupuestado tres meses. Tres meses Señor Mojarro.

Y le repito porque es una de las cosas que a ambos grupos les preocupa que los representantes sindicales, por supuesto que son informados absolutamente de todas las medidas que este Gobierno vaya a hacer dentro de unas semanas vamos a iniciar la negociación del nuevo convenio colectivo y si yo creo que algo ha caracterizado a este Gobierno, de verdad, se lo digo, ha sido la capacidad de negociación y los acuerdos que se han venido tomando con los representantes sindicales. Muchas gracias Señora Presidenta .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Si, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver por empezar por el principio de su réplica, vamos a ver, en ningún momento este Concejal ha dicho que las plazas de técnicos a las que me he referido no tengan que ser de funcionarios, lo que estoy diciendo es por qué con el resto del personal administrativo de este Ayuntamiento no se da igualmente el cumplimiento a las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional. Le tengo que recordar que en este País, en este País, en todas las administraciones públicas quien inició el proceso de funcionarización, precisamente porque era un mandato del Tribunal Constitucional fue el Ministro de Administraciones Públicas de entonces, que hoy es Presidente del Gobierno. Eso por un lado.

Respecto a la relación, bueno ha dejado un montón de plazas por las que hemos preguntado , las ha dejado ahí un poquito en el aire.

Respecto al tema de la relación con los sindicatos. Señor Padilla, es cierto que la Ley, el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7 habla de la potestad de la propia administración, para reorganizar la propia administración, válgame la redundancia.

En este último es donde se fija, el Tribunal Supremo, en dos sentencias en diciembre del 2010, sentencias que han creado jurisprudencia, y es que las R.P.T a pesar de todo, de todo eso las R.P.T son instrumentos técnicos legalmente previstos para llevar la ordenación, efectivamente, y las administraciones no pueden esconderse en los subterfugios, de la negociación, de las negociaciones puramente formales, como parece que se ha llevado en este caso.

El mero informe o consulta a los representantes de los empleados públicos, no es suficiente, se exige la negociación y por eso estas sentencias tiran atrás relaciones de puestos de trabajo. A todas luces el proceso llevado a cabo, como vuelvo a decir, ha sido un mero trámite formal y se ha obviado, y se ha obviado el tema de la negociación que es el espíritu de la misma ley que usted, o sea del mismo estatuto básico del empleado público.

Por tanto le vuelvo a decir, hay sentencias, hay jurisprudencia, no confundan el dar cuenta con abrir un proceso negociador. Simplemente eso. Yo simplemente y ya que, aunque no es punto del orden del día, pero usted lo ha sacado, espero, espero que la negociación del futuro convenio del Ayuntamiento vaya por el mejor camino y que exista el mayor consenso posible entre la administración y los representantes de los empleados públicos.

Por lo demás, vuelvo a decir, nosotros no podemos votar a favor, de una propuesta donde se amortizan plazas, donde se amortizan plazas, porque creemos que eso va en detrimento del servicio al ciudadano, y tampoco me ha contestado a lo que he planteado respecto al Real Decreto de Medidas Urgentes de 30 de diciembre. El Real Decreto en todo momento, habla de la no creación, de la no creación de puestos de trabajo, excepto en algunos, en algunos casos aislados. Los Ayuntamientos no están en esos casos. Y le vuelvo a decir que aunque plazas de personal laboral se pasen al personal funcionario, lo que se está creando, lo que se está haciendo es crear plazas, además de crear otra serie de plazas que no están actualmente en la relación del personal laboral.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, si tiene la palabra Señor Mojarro.

El Señor González Mojarro dice: Muy breve, primero agradecerle por fin que me hayan informado sobre el tema éste, de sacarme de éste error tan grande que llevábamos, porque realmente del tema de la policía, al principio no me quedaba claro, pero bueno, lo que he interpretado es que van a sacar la plaza faltando tres meses para terminar el año. Sí, tiene que ser así, porque si no el presupuesto, pues tendríamos que andar modificándolo para incrementar el gasto en personal, por tanto, claro, bueno, pues perfecto, ya me lo han dicho y me sacan del error, pero vamos que en ningún sitio estaba escrito, y por tanto hacía número y no me cuadraba.

Sobre el tema de la negociación, pues yo creo que ya lo hemos dicho, quiero decir, nosotros entendemos, y bien, como bien dice usted estamos en una época difícil y por tanto todo el mundo estamos a la expectativa y por supuesto, creo que los sindicatos y están también además en la buena disposición de negociar, y ahí los tenemos negociación con los empresarios, para ver si conseguimos llegar a un acuerdo en el tema de la reforma laboral por ejemplo ¿no?. Creo que todos somos conscientes de la situación grave que estamos pasando en este país y que por tanto es verdad que todos tenemos que ser prudente.

Y sobre el tema de las convocatorias no me ha dicho nada. No sé, vuelvo a decir que no sé si estoy equivocado, pero le preguntaba si las plazas que se crean, o las plazas, van a salir a concurso público o van a ser de promoción interna, nada más gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Si

EL Señor Padilla Heredero indica: Si Señora Presidenta. Si, discúlpeme Señor Mojarro, porque es cierto, además lo había anotado ahora que no le había contestado anteriormente. Bueno, la propia propuesta lo dice, se lo leo textualmente, por otra parte figura vacantes en distintas plazas, tanto de personal funcionario como laboral, cuya provisión fue inicialmente prevista al considerarse necesaria para cubrir las demandas existente en el municipio. En la actualidad estas plazas pueden ser cubiertas por el personal existente. Es decir que yo creo, puede, evidentemente creemos, además yo se lo digo, que conociendo la situación es muy probable.

Señor representante del Mía de verdad, ha llamado usted a la reunión que tuvimos con los sindicatos como subterfugio, lo habla usted de.., usted lo habla con ellos, o sea, que a mi me consta, me consta que la información que usted tiene, es que eso no fue ningún subterfugio , porque no hacemos nada así.

Es decir, nosotros, efectivamente lo hicimos, en principio como dice la legislación vigente, pero además, escuchando la opinión de los sindicatos. Evidentemente luego quien gobierna somos nosotros, pero escuchando la opinión de los sindicatos. Y yo le garantizo, que los sindicatos no dijeron nada, porque además, vuelvo a decir lo que le he dicho antes, yo creo que las centrales sindicales, los representantes sindicales de este Ayuntamiento, como el resto de los trabajadores de este Ayuntamiento, son conocedores de la situación en la que se encuentra este Ayuntamiento, valga la redundancia, y están dando hasta el momento presente, lo tengo que decir, un gran, están haciendo un gran ejercicio de responsabilidad.

Y evidentemente son como le digo, y vuelvo a repetirlo las veces que sea necesario, son ellos los primeros en reconocer esta situación, y bueno pues en aceptar, por lo menos con su silencio, la propuesta que se les presentó. Pero de verdad, de verdad que de subterfugio, yo se lo digo que no fue así, y además la información insisto, la información, y yo le agradezco que además lo constatará precisamente con algún representante sindical, la información que usted tiene, es precisamente la misma.

Y yo creo que ya, ya poco más, es decir, en cuanto al convenio que vamos a iniciar, que también nos salimos un poco del punto, pues tenga usted la absoluta seguridad, tengan todos ustedes la absoluta seguridad que cada uno, dentro del papel que nos corresponde, pues lo cumpliremos, pero además con el mayor consenso posible, habrá cosas que se podrán hacer, y otras cosas no, pero desde luego por parte de este gobierno insisto, mire usted, yo no creo que ni ustedes puedan dar lecciones a nosotros de cómo negociar un convenio ni a las centrales sindicales, de cómo tienen que defender en este Ayuntamiento los derechos de los trabajadores de este Ayuntamiento, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, vamos a pasar a la votación del punto. ¿Votos a favor? Bueno perdón, perdón, hay que votar la retirada de poner sobre la mesa, efectivamente que lo había solicitado UPyD. Vamos a votar previamente esa cuestión, la que se quede sobre la mesa y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza por mayoría el dejar el asunto sobre la mesa. . Pasamos a la votación del asunto, pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantando la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y cuatro votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar las plantillas de personal funcionario, personal eventual y personal laboral para el año 2012, que están unidas a esta propuesta, en las condiciones que constan en la misma, donde figuran las amortizaciones y creación de plazas que han quedado expuestas anteriormente.

**SEGUNDO.-** Que una vez aprobadas las plantillas, se remita copia a la Administración del estado y a la Comunidad de Madrid, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad junto con el resumen del presupuesto.

**TERCERO.-** Lo anterior habrá de tener su reflejo, una vez sea aprobado, en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal funcionario y personal laboral.”

### **3.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2012.**

El Señor Secretario dice: En la Comisión Informativa en sesión de fecha 2 de enero emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría 6 votos a favor y 4 votos en contra se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario y Laboral para el año 2012.

Proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la citada Relación de Puestos de Trabajo en la que se incluyen los complementos de destino y complementos específicos que constan en la misma.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral y los pluses específicos que constan en la misma.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Secretario, bueno, prácticamente el debate anterior, si quieren no obstante intervenir o decir algo. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz concedida la palabra dice: Si, básicamente el debate como he dicho antes, es el mismo, pero voy a usar la palabra para decirle que quien no me va a dar lecciones a mi de negociar convenios es el Señor Padilla. Son muchos los años donde, en los que he estado negociando convenios, y con muchísimo más personal del que cuenta este Ayuntamiento. Por tanto, no será usted, el que dé

lecciones a este concejal para negociar convenios, sobre todo, sobre todo desde el lado de los trabajadores. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Si, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias, Señora Presidenta. Unión Progreso y Democracia, solicita igual que en el punto uno y dos, y por los mismos motivos que hemos alegado, que se quede sobre la mesa este expediente, nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. No hay más intervenciones. Vamos a votar lo que es, dejar el punto sobre la mesa y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza por mayoría el dejar el asunto sobre la mesa. . Pasamos a la votación del asunto, pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y cuatro votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y los complementos de destino y complementos específicos que constan en la misma.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral y los pluses específicos que constan en la misma.

La Señora Presidenta dice: Sin más asuntos que tratar, felicitándoles a todos nuevamente el año...

D. Daniel Santacruz indica: Señora Presidenta, por favor, una persona del público acaba de llamar a estos concejales tontos por haber votado en contra.

La Señora Presidenta contesta: Pues por favor, yo no he escuchado nada pero sí que ruego a todo el mundo respeto y educación para todos los señores concejales. Por favor, respeto a todos los señores concejales . Se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dió por terminado el acto y levantó la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.